

INFORME TECNICO DEL PNIA

CUI 2194993 – PIP 2 “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS
ESTRATEGICOS DE INNOVACION AGRARIA”

I. INTRODUCCIÓN:

La gestión e implementación del PNIA estuvo a cargo de la unidad ejecutora del programa, la cual responde ante el grupo de trabajo denominado Comité Directivo del PNIA. Dicho comité es el órgano superior de dirección del programa y tiene a su cargo la orientación política y técnica de este. El comité Directivo estuvo presidido por el ministro de Agricultura a su representante designado. El (la) director (a) ejecutivo (a) del PNIA actuó como secretario (a) técnico (a) del comité, pero sin derecho a voto en las decisiones de este.

La unidad ejecutora del programa constituyó la instancia que ejerció la gerencia del PNIA y manejó los recursos de los que este disponía, cumpliendo para tal fin extender el conocimiento, mediante el análisis y difusión de información sobre y para el SNIA y mediante el seguimiento y evaluación del funcionamiento de este; (ii) generar propuestas de política, resultantes de la investigación prospectiva y de análisis de políticas para la innovación agraria, y (iii) estimular la sinergia interinstitucional para apoyar la innovación agraria. Estas tres funciones específicas requirieron de actividades que el INIA, como ente rector de PNIA, debió desarrollar dentro de sus tareas cotidianas y dentro de su estructura organizacional. Los productos resultantes del cumplimiento de estas actividades constituyeron insumos útiles tanto a la instancia responsable de conducir el PNIA, como a la CONICA y al MIDAGRI.

El primer ámbito específico de “Gestionar la totalidad de los recursos de los recursos del programa”, se realizó desde la Dirección Ejecutiva y con el apoyo de las unidades de Administración y Planificación, Presupuesto y Sistemas.

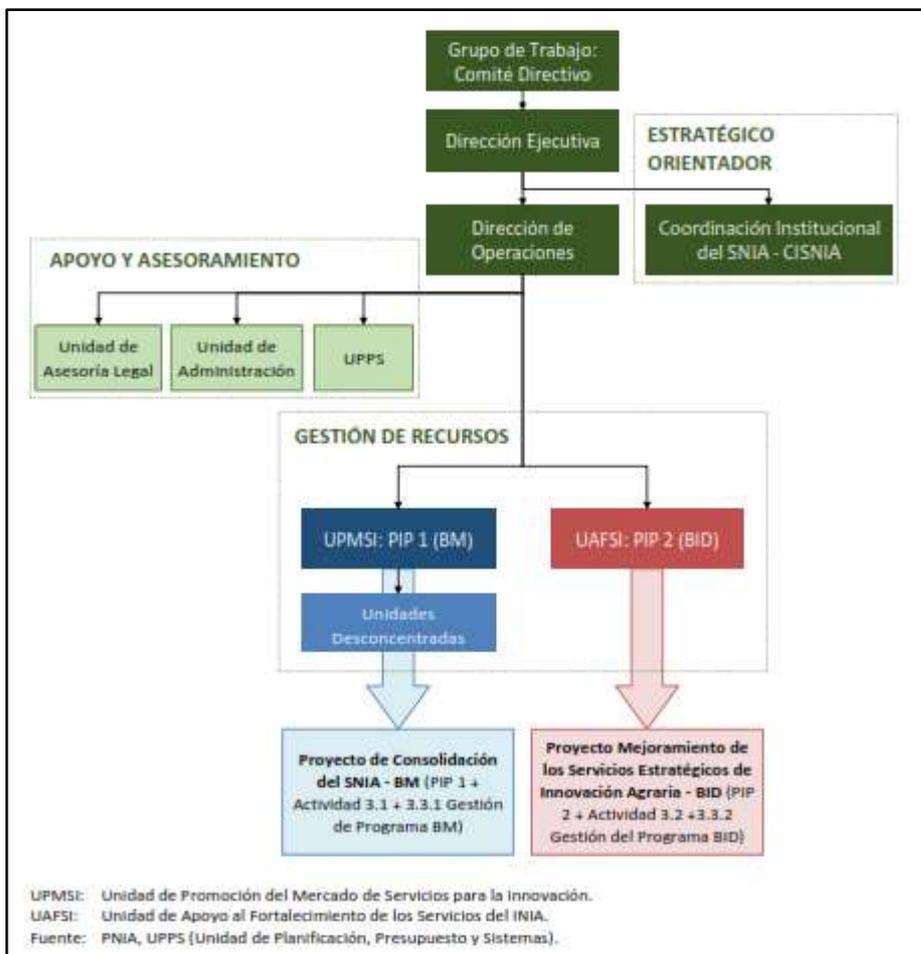
El ámbito de “Administrar y asignar los recursos para apoyar al SNIA” comprendió (i) definir la estrategia operativa para el funcionamiento de los diferentes fondos; (ii) definir y hacer públicas las normas para la presentación de los proyectos, (iii) convocar a los concursos para la presentación de proyectos; (iv) conducir la adjudicación de recursos; (v) velar por el cumplimiento de las normas y (vi) realizar las evaluaciones de los resultados de los proyectos.

El ámbito referido a “Administrar y asignar los recursos para el apoyo al INIA” consideró (i) participar con los técnicos designados por el INIA en la conceptualización de los proyectos que recibirán apoyo del programa, (ii) evaluar mediante peritaje externo la calidad de los proyectos que se presenten; (iii) asignar los recursos para el financiamiento de los proyectos; (iv) velar por el cumplimiento de las normas y (v) realizar las evaluaciones de los resultados de los proyectos.

La unidad ejecutora contó también con unidades desconcentradas que tuvieron a su cargo la coordinación con las entidades públicas y privadas vinculadas a la implementación de los fondos concursables de investigación, desarrollo y difusión de tecnologías para el sector agrario y rural en general, propiciando la cooperación en la perspectiva de consolidar sistemas de ciencia y tecnología regionales.

La estructura organizacional para la gestión del programa fue la siguiente:

Figura 1. Estructura organizacional del Programa Nacional de Innovación Agraria.



Fuente: Informe Final de Gestión 2021.

II. ANTECEDENTES:

Para el ejercicio fiscal 2021, el PNIA contó con un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de S/ 3,35 millones en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC) de los cuales S/ 2,20 millones corresponden a la contrapartida local y S/1,15 millones a recursos de endeudamiento de los contratos de préstamo BM y BID. Durante la ejecución presupuestal 2021, producto de las modificaciones presupuestales efectuadas, se alcanzó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/6,22 millones.

Cabe señalar, que el PIM incorpora el saldo de balance por S/ 2,56 millones realizada el 22 de enero y por S/ 0,26 millones el 22 de febrero de 2021, correspondiente a recursos de endeudamiento para financiar las actividades en los tres proyectos de inversión. La ejecución de devengados al 10 de mayo 2021 respecto al PIM representa un 86% y se proyecta un 88% al cierre del programa, al encontrarse pendiente el pago de la auditoría correspondiente al contrato BID (programada para fines del mes de mayo)

En el siguiente cuadro se muestra el avance por proyecto de inversión y por contrato de préstamo.

Respecto a la ejecución presupuestal del año 2022, la proyección de saldos no ejecutados en el proyecto de Mejoramiento de los Servicios Estratégicos de Innovación del INIA corresponden a recursos de endeudamiento externo del contrato de préstamo BID, por la resolución del contrato para la ejecución de obras de la EEA Chincha. Al respecto, se recomienda gestionar la rebaja del marco presupuestal que no ha sido desembolsado en el marco del contrato de préstamo, tramite a realizarse en el segundo semestre de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 15,1 (*Durante el segundo semestre del año fiscal, y con base en las proyecciones al cierre del mismo, se prevé una menor ejecución financiera de proyectos financiados con Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, provenientes de endeudamiento externo no desembolsados conforme al contrato de préstamo y normatividad aplicable. Se encuentran autorizados para que, mediante resolución de su respectivo titular del pliego, procedan a reducir el presupuesto institucional en la mencionada fuente de financiamiento.*) de la Ley N°31085 – Ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2021. (*La obra de acondicionamiento de la EEA Chincha no fue finalizada al resolver el contrato por cumplimiento de la contratista, alcanzando un avance físico de 75.43%.*).

El contrato N° 115-2020-PNIA-BID, para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento de la Infraestructura de las áreas de trabajo de la Estación Experimental Agraria Chincha”, celebrado el 11 de setiembre de 2020 entre el Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA y el contratante Consorcio EEA Chincha, conformado por Emp.Mercuri Corp S.A.C, Lega Proyectos y Obras S.A.C, Grupo Arus S.R.L e Inversiones S.E.P.E.R. E.I.R.L; siendo el representante legal de la empresa el Sr. Flower Marcos Ames Rodríguez; teniendo el costo total de la obra S/ 3’035,318.22 (Tres millones treinta y cinco mil trescientos dieciocho con 22/100 soles) para ser ejecutada en 150 días calendario, obra financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo, registrada en el documento GN-2349 -9 y aprobadas por el BID el 19 de abril de 2011.

El BID comunica su No Objeción al expediente y fuente de financiamiento a través de documento N° 919/2020, de fecha 03 de julio de 2022; asimismo, se cuenta con la certificación de crédito presupuestario N°546, de fecha 09 de julio de 2020, conforme se indica en el Memorándum N° 854-2020-MINAGRI-INIA-PNIA-DO/UA de fecha 11 de setiembre de 2020.

El 09 de diciembre de 2020, se suscribe la primera adenda al contrato N° 115-2020-PNIA-BID por la obra “Acondicionamiento de la infraestructura de las áreas de trabajo de la Estación Experimental Agraria Chincha”, en donde el contratante y el contratista acuerdan lo siguiente:

Primera Cláusula Adicional: Por el presente documento las partes acuerdan modificar el Presupuesto contractual generado por el mejoramiento estructural del Acondicionamiento de la Infraestructura de las Áreas de Trabajo de la Estación Experimental Agraria Chincha de contrato N° 115-2020-PNIA-BID, conforme al contenido establecido en el INFORME N° 641-2020-MINAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI; asimismo queda establecido que el monto contractual se

mantiene en la suma de S/ 3,035,318.22 (Tres millones treinta y cinco mil trescientos dieciocho con 22/100 soles)

La segunda adenda al contrato N° 115-2020-PNIA-BID, de la ejecución de la obra “Acondicionamiento de la infraestructura de las áreas de trabajo de la estación experimental agraria Chincha”, en donde se establece que en la primera cláusula adicional, por el presente documento las partes acuerdan que el nuevo plazo contractual corresponde al total de 146 días calendario, contabilizados desde el 05 de octubre de 2020 al 27 de febrero de 2021, sin que ello genere modificación del monto contractual.

El 18 de enero de 2021, se firma la tercera adenda al contrato N°115-2020-PNIA-BID, de la obra “Acondicionamiento de la infraestructura de las áreas de trabajo de la Estación Experimental Agraria Chincha”

Dado que de acuerdo con la normatividad solo puede gestionar a partir del segundo semestre, el trámite lo deberá realizar la Oficina de Presupuesto del Pliego y solicitar la opinión favorable a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) y Dirección General del Tesoro Público (DGTP) con el fin de emitir la resolución de reducción de marco presupuestal, para lo cual el PNIA ha dejado un informe con la justificación, en donde se establece que la primera cláusula adicional, las partes acuerdan modificar el numeral 9.1 de la cláusula 9: Personal, de las Condiciones del Contrato N°115-2020-PNIA-BID, quedando como sigue: “9.1 El contratista deberá emplear al Ingeniero Residente: Ing. Luis Maximiliano Sánchez Espíritu. El Gerente de Obras o servicios aprobará cualquier reemplazo de personal clave solo si las calificaciones, habilidades, preparación, capacidad y experiencia del personal propuesto son iguales o superiores a las del personal que figura en la lista”

Por ello considerando que mediante Ley N° 31084, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, y por Resolución Jefatural N° 0148-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) a nivel de Gastos e ingresos del Año Fiscal 2020 por la suma de ciento ocho millones quinientos sesenta y cinco mil novecientos setenta y ocho con 00/100 soles (S/ 108 565 978.00) por toda fuente de financiamiento.

En referencia al memorando N° 0896-2021-MIDAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y sus antecedentes y el Informe N° 0363-2021-MIDAGRO-INIA-GG/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica. Se indica en la Resolución Jefatural N° 0133-2021-INIA, aprobarse la modificación del Presupuesto Institucional del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria, aprobado por la Ley N° 31084, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, hasta por un monto de S/ 727 115.00 setecientos veintisiete mil ciento quince con 00/100 soles en la fuente de financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Genérica de Gastos 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, cuyo detalle se muestra en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución. Así mismo se indica que la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria, instruirá a la Unidad

Ejecutora para que elabore las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

III. MATERIALES Y METODOLOGIA:

3.1. Materiales:

- Consulta Amigable
- Sistema de Seguimiento de Inversiones
- MEF – consulta de inversiones
- Formato 12b y 08 de cada proyecto de inversión
- Reporte SIAF
- Acceso a data de presupuesto, contabilidad y tesorería.
- Resoluciones de liquidación de obra.
- Acervo documentario desde el 2015 hasta 2021
- Informe final 2021
- Informe de acciones posteriores, mayo 2021 PNIA

3.2. Metodología:

- El proyecto de Mejoramiento de los servicios estratégicos de innovación agraria del INIA; se implementaron los procesos de gestión de la innovación desarrollando competencias en áreas de propiedad intelectual, vinculación tecnológica, relaciones interinstitucionales, agronegocios y comercialización, entre otros, siendo aspectos estratégicos para un INIA modernizado.
- Con relación al avance físico llevado a cabo durante la primera etapa de las actividades orientadas a impulsar la innovación y transferencia tecnológica agraria en el país, en lo cual se implementaron nueve oficinas descentralizadas del PNIA con el propósito de fortalecer las acciones de seguimiento y ejecución de los subproyectos confinanciados por el programa, se confinaron 359 sub proyectos en materia de investigación adaptiva, servicios de extensión, desarrollo de empresas semilleras, investigación estratégica y capacitación por competencias; se implementaron dos procesos de convocatoria para el otorgamiento de becas para maestrías nacionales y pasantías nacionales e internacionales.
- Se financiaron 100 sub proyectos de investigación estratégica y transferencia de tecnología, situación que permitió al INIA ejecutar 97 experimentos en líneas de investigación vinculadas a biotecnología, cambio climático y poscosecha, así como 130 eventos de transferencia de tecnología en cultivos y crianzas priorizadas, se establecieron los procedimientos para la ejecución de pasantías y maestrías que permitan fortalecer las capacidades de los profesionales del INIA, se brindó soporte de alto nivel científico al INIA a través de la contratación de cuatro investigadores altamente calificados y se definió el mecanismo del INIA para canalizar los requerimientos de maquinaria y equipamiento así como los servicios de acondicionamiento de laboratorios para la mejora de los recursos físicos de 13 estaciones experimentales.
- Se logró adjudicar de manera acumulada un total de 148 subproyectos de investigación (básica y aplicada) y de transferencia tecnológica, en cultivos de maíz y trigo, cultivos agroindustriales y agroexportación, granos andinos, leguminosas, hortalizas, frutales, raíces y tuberosas y ganadería en

14 regiones del país. La implementación de los subproyectos permitieron generar 122 tecnologías en desarrollo (como quinua, camélidos, vacunos, arroz, café, cacao, cuyes, maíz amarillo duro y alcachofas) y equipar 48 laboratorios en las EEA como consecuencia de la intervención de los subproyectos, se mejoraron las capacidades de 572 investigadores y transferencistas del INIA capacitados a través de eventos de capacitación por competencias, se otorgaron 19 becas de posgrado, 12 a nivel de maestría y 7 a nivel de doctorado; se contrataron 110 profesionales nacionales altamente calificados para mejorar y fortalecer las capacidades de los recursos humanos de las direcciones de línea y de la jefatura del INIA, se incorporó al INIA un total de 62 jóvenes investigadores (expertos nacionales) a fin de potenciar los recursos humanos de las EEA con destrezas y habilidades en el dominio de técnicas y herramientas actualizadas y se contó con el soporte de 74 profesionales de alto nivel científico internacional que brindaron la asistencia técnica y capacitación a investigadores y personal de las direcciones de línea y EEA del INIA.

- Se realizó también la mejora de los recursos físicos de las EEA del INIA. Al respecto a marzo del 2021 se financió el equipamiento agrícola, dotación de vehículos, acondicionamiento y mejoramiento de la infraestructura y de laboratorios para las 13 estaciones priorizadas: Centro Experimental La Molina en Lima, EEA Andenes en Cusco, EEA El Porvenir en San Martín, EEA Illpa en Puno, EEA Vista Florida en Lambayeque, EEA San Roque en Loreto, EEA Baños del Inca, en Cajamarca, EEA Canaán en Ayacucho, EEA Santa Ana en Junín, EEA Donoso en Huaral, EEA Pucallpa en Ucayali, EEA Santa Rita en Arequipa y EEA Chíncha en Ica, así mismo se financió también el acondicionamiento y mejoramiento de la infraestructura del laboratorio de investigación de semillas en la sede central del INIA (Centro Experimental La Molina) y la Sala de Usos Múltiples y trámite documentario.
- Asimismo, se logró la implementación de dos ferias sectoriales de innovación (Agronova). Estos eventos tuvieron como finalidad facilitar el intercambio de experiencias de las intervenciones más representativas en materia de innovación agraria de los últimos años a nivel nacional, promoviendo el encuentro entre oferta y demanda para un funcionamiento eficiente del mercado de servicios para la innovación, así mismo el desarrollo de espacios de discusión e intercambio de experiencias entre investigadores y público interesado. Durante las ferias se contó con la presencia de más de 50 instituciones vinculadas a la innovación agraria (principalmente, del ámbito regional) y la participación de más de 1000 participantes en cada evento. Esta actividad fue liderada por la Alta Dirección del INIA y del Ministerio de Agricultura y Riego (ahora denominado Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego), como parte de la estrategia de gestión y difusión del conocimiento y tecnología, se han publicado un total de 41 documentos sobre experiencias de innovación e intercambio científico. Esta actividad fue liderada por la Alta Dirección del INIA y del Ministerio de Agricultura y Riego (ahora denominada Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego).
- En razón con lo anterior y como parte de la estrategia de articulación Interinstitucional del INIA, se formularon proyectos piloto de relacionamiento interinstitucional y vinculación tecnológica en los siguientes departamentos:
 - a) Cajamarca: Proyecto piloto de vinculación tecnológica del INIA para fortalecimiento de la cadena del maíz morado. La implementación de este es coordinada con la EEA Baños del Inca.

- b) San Martín: Proyecto piloto para brindar asistencia técnica a productores de cacao en control de absorción de cadmio y manejo de plagas y enfermedades. La implementación de este proyecto es coordinada con la EEA El Porvenir.
 - c) Ucayali: Proyecto piloto para brindar capacitación y asistencia técnica a productores de cacao para la innovación tecnológica y el mejoramiento de la productividad. La implementación de este proyecto es coordinada con la EEA Pucallpa.
 - d) Loreto: Proyecto piloto para la caracterización morfológica y molecular de genotipos de cacao nativo *Theobroma cacao* L. con mayor número de lóculos. La implementación de este proyecto es coordinada con la EEA San Roque.
- De las resoluciones de liquidación de obra, se realizó la revisión de cada una de ellas teniendo en ejecución la obra ejecutada en el año 2022, en la EEA Chincha, para cual se realizó el seguimiento correspondiente de acuerdo a los avances realizados en avance físico y financiero.
 - En referencia a los reportes SIAF de los CUI 2194993 y 2197288; se realizó la revisión correspondiente hasta el 31 de diciembre del 2022; los montos que se tienen como devengado son aquellos que coinciden de acuerdo a la consulta amigable.
 - Así mismo dichos montos han sido revisados por el sistema de seguimiento de inversiones.
 - Los formatos utilizados para dar a conocer los montos devengados y girados están en función a los formatos establecidos en la Resolución de Gerencia General N° 024-2021-INIA-GG.
 - Los formatos 12 B y 08 han sido actualizados de acuerdo a los últimos cambios y actualizaciones correspondientes a los proyectos correspondiente al CUI 2194993 y 2197288.
 - Los formatos establecidos de acuerdo a la Resolución de Gerencia General N° 024-2021-INIA-GG, son aquellos que se necesitan de la revisión técnica de la plataforma SIAF del módulo administrativo en referencia a la data de presupuesto para corroborar los montos comprometidos con los montos devengados, el ingreso al módulo de contabilidad fue para corroborar los Montos Devengados VS Montos Girados y el módulo de tesorería para conocer la orden de servicio y el comprobante de pago correspondiente independientemente de cada SIAF.
 - De acuerdo al acervo documentario 2015 en adelante, y el informe final PNIA al mes de mayo 2021; se procedió a realizar las acciones posteriores enmarcada en el informe final de acciones posteriores que deja el PNIA al mes de mayo de 2021 y continuar con las acciones correspondientes y el desarrollo correspondiente.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN:

4.1. LOGROS 2016

Se requirió de la contribución de las cuatro Acciones Estrategias, cuyo principal indicador a nivel de actividad operativa y programas presupuestales permitieron contribuir al progreso del objetivo estratégico primero.

Resumen de ejecución de metas físicas en investigación, diseño y estudios para la generación de tecnologías del INIA a nivel nacional 2016 OEI 1

Indicador de Resultado	Actividad Operativa	Unidad Medida	Meta Física	Ejecución Física 2016	% ejecución física anual
Generación de tecnología		Informe técnico	17	18.5	108%
	Generación de tecnología de manejo	Informe técnico	17	18.5	108%
		Experimento	18	18	100%
		Ficha técnica	2	1.5	75%
Variedades de cultivos y razas de crías desarrolladas		Tecnología	9	3	44%
	Desarrollo de experimentos	Doc. técnicos	379	308	81%
		Experimento	305	267	88%
	Generación de tecnología	Expediente técnico	2	2	100%
	Conservación de germoplasma	Accesión caracterizada	5,878	5,875	100%
		Accesión conservada	8,815	8,815	100%
	Desarrollo de sistemas	Sistema informático	1	1	100%
Diseño de paquetes tecnológicos		Paquetes tecnológicos	53	25.8	49%
	Diseño de paquetes tecnológicos	Doc. Técnico	112	71	63%
		Evento	53	34	64%
Desarrollo de estudios forestales		Estudio	17.5	12.75	106%
	Desarrollo de experimentos	Documento técnico	29	15	52%
		Experimento	15	14	95%
	Áreas forestales recuperadas	Hectárea	73	68.4	94%
		Plantones	60,000	54,400	91%
	Tecnologías aplicadas	Doc. Técnico	4	3	75%
		parcelas	2	0	0%

Fuente: DDTA, DGIA, DRGB

Resumen de ejecución de metas físicas en investigación, diseño y estudios para la generación de tecnologías del INIA a nivel nacional 2016 OEI 2

Indicador de Resultado	Actividad Operativa	Unidad Medida	Meta Física	Ejecución Física 2016	% ejec. física anual
Productores asistidos y capacitados en suelos agrario		Productor	1380	1535	111%
	Capacitación	Curso	36	36	100%
		Productor	900	959	106%
		PAT	36	38	105%
	Visita técnicas	Evento	24	20	83%
		Productor	480	576	120%
PAT		24	20	83%	
Productores capacitados en paquetes tecnológicos		Productor	9496	9219	97%
	Capacitación	Curso	314	286	91%
		Productor	9496	9219	97%
		PAT	1190	582	49%
	Medios de difusión	Beneficiario	116954	66797	57%
		Difusión	279	149	53%
	Transferencia de tecnología	Evento	468	320	68%
		PAT	843	678	80%
		Productor	15283	16246	106%
	Productores beneficiados con material genético de calidad		Productor	24,621	8,058
Semillas		Beneficiados	15,639	4,350	28%
		Toneladas	2,100.7	1,326	63%
Plantones		Beneficiados	2,563	382	15%
		Plantones	2,204,312	2,139,608	97%
Reproductores		Beneficiados	6,419	3,326	52%
		Reproductor	17,702	15,965	90%
Productores capacitados, asistidos y sensibilizados en forestales		Productor	2,239	2,557	114%
	Eventos de sensibilización	Beneficiario	325	447	137%
		Eventos	12	9	75%
	Eventos de capacitación	Beneficiario	998	1,359	136%
		Evento	35	22	63%
	Asistencia técnica	Beneficiario	916	751	81%
n° asistencias		149	68	45%	

Fuente: DDTA, DGIA, DRGB

A continuación, se describen los principales logros del INIA en materia de suelos agrarios, en el marco del Programa “Recuperación de suelos agrarios” que han contribuido al alineamiento y resultado específico del programa. Se instalaron 3 experimentos, previo análisis de suelos en los cultivos de haba, quinua y pastos cada experimento tiene su réplica en 3 localidades del distrito de Mañazo; una réplica en cada piso agroecológico que van desde los 3,800 a 4,200 msnm según la aptitud de la tierra (tipo de suelo, precipitación pluvial, profundidad efectiva, radiación solar, temperatura, entre otros)

N°	Lugar	Nombre de agricultor	Experimento	Cultivo anterior	Altitud	
					m.s.n.m.	
1	Huancarani	Martina Pacompia	Experimento 1	Quinua	quinua	3928
2	Collpani	Felipe Vilca	Experimento 2	Haba	Quinua - haba	3938
3	Tisnamoco	Primitivo León	Experimento 3	Avena	quinua	3932
4	Chancarani	Santusa Escobedo	Experimento 1	Quinua	Quinua	3946
5	San Juan de Quearaya	Roberto Colla	Experimento 2	Haba	Canihua	3937
6	Jatun Mayo	Florentino Colque	Experimento 3	Avena	Avena	3926
7	Cruz Mayo	Ronal Apaza	Experimento 1	Quinua	Descanso	3938
8	Sihuillani	Lurdes Severiana	Experimento 2	Haba	Descanso	3971
9	Cruz Mayo	Sabino Pacheco	Experimento 3	Avena	Avena	3940

Fuente: Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario-INIA

4.2. LOGROS 2017

El PIP 2 se focalizo en las EEA y se basó en tres elementos claves:

1. Mejora de las capacidades de los recursos humanos.
2. Fondo de investigación estratégica, investigación regional y transferencias tecnológicas
3. Mejora de los recursos físicos de las EEA.

Focalización de impacto de EEA prioritarias



Número de personas beneficiadas por pasantías 2015-2017

Descripción	Meta total		Avance 2015-2016		Avance 2017		Avance 2015-2017	
	N° personas	%	N° personas	%	N° personas	%	N° personas	%
Mejora capacidades recursos humanos	200		0	0	106	53	106	53

Fuente: Informe Semestral de Progreso Al 31 de diciembre del 2017, Contrato de Préstamos BID 3088-OC-PE.

Descripción	Unidad de medida	Meta total		Avance 2015-2016		Avance 2017		Avance 2015-2017	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Fondos para investigación estratégica y programas transversales	Experimento	1260		284	23	97	8	381	31
Fondos para innovación en agendas regionales	Evento	1237		241	19	130	11	371	30
Mejora de las capacidades técnicas en investigación	Investigador nacional	48		4	8	21	43	25	51
Soporte de alta calificación científica	Investigador internacional	24		0	0	0	0	0	0

Fuente: Informe Semestral de Progreso Al 31 de diciembre del 2017, Contrato de Préstamos BID 3088-OC-PE.

4.3. Logros 2018

- Apoyo en el proceso de gestión ejecución de investigación y transferencia tecnológica:

En el 2018, en coordinación con el INIA, se identificó un total de 88 pasantes de los cuales 21 fueron beneficiados en el 2018, las instituciones de destino fueron el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza – CATIE de Costa Rica (17 pasantes), el Centro Internacional de Agricultura Tropical – CIAT, Colombia (2 pasantes) y la Universidad Estatal de Carolina del Norte – NCSU en EE. UU (2 pasantes). Además, se realizaron 4 pasantías en Asociación de técnicos Azucareros de Latinoamericana y el Caribe – ATALAC-Colombia (1 pasantía), Corporación de investigación Agrícola EMBRAPA- BRASIL (1 pasantía), Universidad de Sao Paulo – Brasil (1 pasantía) e Instituto de Recursos Naturales y Agro biología de Sevilla – IRNAS, España (1 pasantía). Los 67 pasantes restantes tienen programada su participación durante los programas de pasantías nacionales e internacionales a ser desarrollados durante el 2019.

Asimismo, se continuo con la mejora de las capacidades de los investigadores y transferencias del INIA y en coordinación con la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario – DDTA, se realizó el proceso de convocatoria pública para el “Curso de Especialización en Investigación e Innovación Agraria dirigido a profesionales del INIA”, el cual permitirá la mejora de las capacidades en investigación e innovación agraria de 70 investigadores y transferencias del INIA. Para ello, se ha constituido un comité de selección de la institución proveedora del servicio, el cual está integrado por especialistas de la DDTA. Al 31 de diciembre de 2018, se recibieron expresiones de interés de i) La Pontificia Universidad Católica del Perú en alianza con la Red Peruana de Universidades, ii) La Universidad ESAN en alianza con el CATIE y iii) La Universidad Nacional Agraria La Molina en alianza con la RED INNOVAGRO.

Denominación	Unidad de medida	Meta total	Acumulado a dic. 2018	% Avance
Estudios de prospección del SNIA (Regional, nacional e internacional)	Estudio	1	TdR formulado con la No objeción del BM	
Estudios especiales y apoyo a la CTI	Estudio	3	1	33%
Estudio de línea de base, medio término y evaluación de impacto	Estudio	3	2	67%
Estudio sobre las capacidades del SNIA (Diseño del sistema de seguimiento y evaluación del gasto en innovación agraria)	Estudio	1		0%

Fuente: Información proporcionada por PNA.

Nº	Estación Experimental	Lugar	Eventos
1	Estación Ilpa	Puno	Eventos DGIA Encuentro regional con actores locales del SNIA, realizado entre el 9 y 10 de abril de 2018. Mostrar la diferencia entre producto orgánico y convencional en el cultivo de quinua de la región Puno. Realizado el 14 junio de 2018.
2	Estación Andenes	Cusco	Eventos DGIA Encuentro regional con actores locales del SNIA, incluyó visita de campo. Realizado el 31 de mayo y 1 de junio de 2018. Taller de intercambio de experiencias sobre la variedad de papa biofortificada "Kulli Papa". Realizado el 13 de noviembre de 2018.
3	Estación	Santa Ana Junín	Eventos DGIA Encuentro regional con actores locales del SNIA. Realizado el 15 de agosto de 2018. Taller de intercambio de experiencias, realizado el 16 de agosto de 2018. Se presentaron experiencias exitosas en cadenas de cultivos de papa nativa, café, maca, animales menores y derivados lácteos. Taller de intercambio científico, realizado el 17 de agosto de 2018. Se presentaron las investigaciones: "Mejoramiento genético de la papa y resiliencia climática" y "Efectos del cambio climático en el cultivo de la papa".
4	Estación Pucallpa	Ucayali	Eventos DGIA Encuentro regional con actores locales del SNIA. Realizado del 5 al 7 de setiembre de 2018. Taller de intercambio de experiencias, realizado el 16 de agosto de 2018. Se presentaron experiencias exitosas en cadenas de cultivos de café, palma aceitera, productos forestales, camu-camu y granos de cacao. Taller de intercambio científico, realizado el 5 de setiembre de 2018. Se presentaron "Estrategias tecnológicas para reducir el contenido de cadmio en las almendras del cultivo de cacao" e "Investigaciones en factores que inciden en la productividad de la palma aceitera en la Amazonia Peruana".
5	Estación Arequipa	Arequipa	Eventos DGIA Encuentro regional con actores locales del SNIA. Realizado el 9 de octubre de 2018.
6	Estación Moquegua	Moquegua	Eventos DGIA Taller de intercambio científico, realizado el 17 de octubre 2018. Se presentó información y conocimiento en temas relacionados a las cadenas productivas de palto, olivo, arándano y uva, Encuentro regional con actores locales del SNIA. Se realizó los días 18 y 19 de octubre de 2018.
7	Estación Donoso	Lima	Evento DDTA Avances, priorización y mejora de propuestas de investigación en los cultivos de frutales y hortalizas, realizado del 23 al 25 julio de 2018.
8	Estación Pichanaki	Junín	Evento DDTA Avances, priorización y mejora de propuestas de investigación en el cultivo de café y cacao. Realizado del 5 al 7 setiembre de 2018.
9	Estación El Porvenir, Tarapoto	San Martín	Evento DDTA Taller de intercambio de experiencia sobre la variedad de arroz "Bellavista". Realizado el 20 de noviembre de 2018.
10	Lima, sede central	Lima	Evento DGIA Encuentro con representantes nacionales del SNIA. Realizado el 10 y 11 julio de 2018.

Denominación	Unidad de medida	Meta total	Acumulado a dic. 2018	% Avance
Eventos del sistema macro regional de innovación agraria SMIA (Encuentros regionales del SNIA)	Evento	54	16	30%
Mapeo e inventario de actores del SNIA	Estudio	1	Estudio preliminar	

Fuente: Información proporcionada por PMA.



Fuente: Información proporcionada por PNIA.

4.4. Logros 2019

El proyecto Mejoramiento de los servicios estratégicos de Innovación Agraria del INIA tiene como objetivo modernizar la organización y gestión institucional del INIA. Específicamente, se orienta a i) Apoyar a la gestión de procesos, ii) Mejorar la gestión por resultados y recursos humanos y iii) Proveer de infraestructura y equipamiento adecuados. Este proyecto es financiado con aportes del Estado peruano mediante recursos ordinarios y con recursos de endeudamiento externo provenientes del BID. Para cumplir con sus objetivos, el proyecto tiene dos componentes:

Componente 1: Apoyo en la gestión de procesos de gestión y ejecución de investigación y transferencia.

- a) Mejora de las capacidades de los recursos humanos.
- b) Fondo de información Estratégica, investigación regional y transferencia tecnológica.
- c) Mejora de los recursos físicos de las EEA.

Componente 2: Impulso a la creación de competencias estratégicas en I+D+i

Tabla 2. Costo de inversión actualizado por contrato, proyecto y componente (millones de dólares)

Contrato de préstamo Proyecto Componente	Contrapartida local	Préstamo	Total
BM 8331-PE	55.13	40.00	95.13
PIP1 Consolidación del sistema de innovación agraria	43.59	38.41	82.00
1.1 Afianzamiento del mercado de servicios de innovación	26.74	27.04	53.78
1.2 Impulso a la creación de competencias estratégicas en I+D+i	16.85	11.37	28.22
PIP3 Gestión del programa y otros- PNIA	11.54	1.59	13.13
3.1 Mejoramiento de las capacidades del INIA como ente rector del SNIA	7.25	1.03	8.28
3.3 Gestión de la Unidad Ejecutora	4.29	0.56	4.85
BID-3088-OC-PE	42.07	40.00	82.07
PIP2 Mejoramiento de los servicios estratégicos de innovación agraria	28.18	39.35	67.53
2.1 Apoyo en la gestión de procesos de gestión y ejecución de investigación y transferencia	24.09	37.17	61.27
2.2 Apoyo al mejoramiento de los servicios estratégicos de innovación agraria	4.09	2.18	6.27
PIP3 Gestión del programa y otros- PNIA	13.89	0.65	14.54
3.2 Mejora en la gestión organizacional e institucional, rediseño de sistemas y procesos del INIA y articulación con agentes internacionales y nacionales	8.52	0.00	8.52
3.3 Gestión de la Unidad Ejecutora	5.37	0.65	6.02
Total general	97.21	80.00	177.21

Fuente: Costo actualizado en fase de Ejecución registrado en el Banco de Inversiones, diciembre 2019.

4.5. Logros 2020

El periodo 2020-2021 consolidó el avance importante a nivel de metas físicas y financieras que venía mostrando el PNIA en su ejecución. Este incluye aspectos de la gestión institucional, entre las cuales destacan las actividades de cierre del programa y un modelo de cambio en el tiempo que se centra en la gestión del conocimiento en las etapas:

Mejoramiento de los Servicios Estratégicos de Innovación Agraria:

a) Apoyo en el proceso de gestión, ejecución de investigación y transferencia tecnológica:

Mejora de los recursos humanos:

En el año 2020 se desarrolló una plataforma web que muestra una base de datos que contiene más de 4100 contactos vinculados al SNIA y 380 contactos de proveedores agrarios. Cada uno de ellos registra información de identificación y contacto: documento de identidad, nombre y apellidos, institución, cargo, teléfono, dirección, región, correo electrónico, entre otros, según tipología de actor institucional. El origen de la información se sustenta en tablas de datos obtenidas de otros sistemas de información institucionales (becas, SISEV, Caral, entre otros) y de instituciones del Gobierno (SUNAT, RENIEC, Aduanas), los mismos que han pasado por procesos de verificación y consistencia de datos para adecuarse a la estructura del sistema. Esta herramienta contribuirá a mejorar la coordinación y articulación de los actores del SNIA en los diferentes procesos que se implementen (alianzas estratégicas de carácter técnico y financiero, gestión del conocimiento, entre otros).

El programa ha cumplido con la ejecución de las metas programadas de este componente, las cuales se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 16: Temas de las pasantías

Temas de las pasantías durante el programa

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Agricultura resiliente • Café y cacao • Cambio climático, semilla de papa • Suelos, extensión y gestión de la investigación • Caña de azúcar • Caracterización de los recursos zoogenéticos nativos y naturalizados de importancia para la seguridad alimentaria del Perú • Conservación de recursos genéticos (semillas, <i>in vitro</i>, campo) • Contribución de los suelos a los servicios ecosistémicos • Estudios de compuestos bioactivos en quinua y otros cultivos • Extensión, metodologías de extensión para el desarrollo rural sostenible, enfoques y metodologías para dinamizar las adopciones de las innovaciones tecnológicas agropecuarias | <ul style="list-style-type: none"> • Fitomejoramiento de algodón, transferencia de tecnología, gestión y conservación de suelos y aguas en la región semiárida, agroecología, inclusión social, agricultura familiar y seguridad alimentaria • Fortalecimiento de las capacidades de la unidad de cooperación técnica • Ganadería y cambio climático • Informática empresarial • Manejo de pastos • Manejo forestal y cambio climático, manejo forestal, bosques, biodiversidad, cambio climático • Microbiología de suelos • Recursos genéticos de la agrobiodiversidad • Pasantía nacional en EEA • Tejiendo Lazos INIA Perú: taller de identificación de necesidades de fortalecimiento de recursos humanos y líneas de investigación con Agrosavia • Análisis de imágenes de semillas |
|---|--|

A continuación, se presenta el Avance de las actividades del Fondo de investigación estratégica, investigación regional y TT al 2020

Tabla 20: PNIA: avance de las actividades del Fondo de Investigación Estratégica, Investigación Regional y TT al 2020

Denominación	Productos vinculados	Unidad de medida	Meta total	Acumulado al 2020	% avance
Proyectos de investigación y transferencia (1 045 experimentos y 1 491 eventos)		Proyecto	150	150	100 %
Experimentos de investigación de cultivos y crianzas priorizados, biotecnología, cambio climático y poscosecha realizados; accesiones en bancos de germoplasma y estudios socioeconómicos y sistema de producción implementados (programas nacionales, regionales y áreas transversales)	Número de experimentos de investigación de cultivos y crianzas priorizados en ejecución	Experimento	665	735	110 %
	Número de experimentos biotecnológicos realizados	Experimento	115	153	133 %
	Número de experimentos de investigación en cambio climático en ejecución	Experimento	54	71	131 %
	Número de experimentos en investigación en poscosecha en ejecución	Experimento	53	53	100 %
Eventos de transferencia de tecnología de cultivos y crianzas priorizados en ejecución	Número de eventos de transferencia de tecnología de cultivos y crianzas priorizados en ejecución	Evento	859	1 279	149 %
Investigadores y transferencistas nacionales calificados contratados	Número de investigadores y transferencistas nacionales calificados (Mtr. y Ph. D.) contratados	Persona	101	110	108 %
Soporte de alto nivel científico internacional calificado contratado	Número de investigadores y transferencistas internacionales con altas calificaciones (Ph. D.) contratados	Persona	72	74	102 %

Fuente: PNIA.

Modernización de la organización y de los sistemas y procesos de gestión del INIA (mejora de los recursos físicos de las EEA)

Durante el programa se ha implementado una serie de mejoras en la organización y sistemas y procesos de gestión del INIA en i) recursos físicos (infraestructura) de doce EEA, ii) equipos y maquinaria agrícola de trece EEA, iii) Equipos de laboratorio de trece EEA y iv) Vehículo de transporte (ver tabla 22)

Tabla 22: Mejoras en la organización y sistemas y procesos de gestión del INIA al 2021

Denominación	Productos vinculados	Unidad de medida	Meta total	Acumulado al 2020	% avance
Mejora de los recursos físicos (infraestructura) de las EEA	Número de EEA con infraestructuras renovadas (acumulado)	Estación	13	12 000	92 %
Equipos y maquinaria agrícola de las EEA	Número de EEA con equipos y maquinaria agrícola renovados (acumulado)	Estación	13	13	100 %
Equipos de laboratorio de las EEA	Número de EEA con equipos de laboratorio renovados (acumulado)	Estación	13	13	100 %
Vehículos de transporte	Número de vehículos de transporte adquiridos para la sede central y las EEA (acumulado)	Vehículo	26	32	123 %

Fuente: PNIA.

Con respecto a la mejora de los recursos físicos (infraestructura) de las EEA, se lograron importantes avances en el acondicionamiento de sus laboratorios.

Así, se tuvo i) Cinco acondicionamientos de EEA culminados en el cuarto trimestre del año 2020, ii) Dos acondicionamientos de EEA concluidos en el primer trimestre del 2021 y iii) Cinco acondicionamientos de EEA culminados a diciembre de 2019. En total se tienen doce EEA con infraestructura renovada en la tabla siguiente se muestran los resultados.

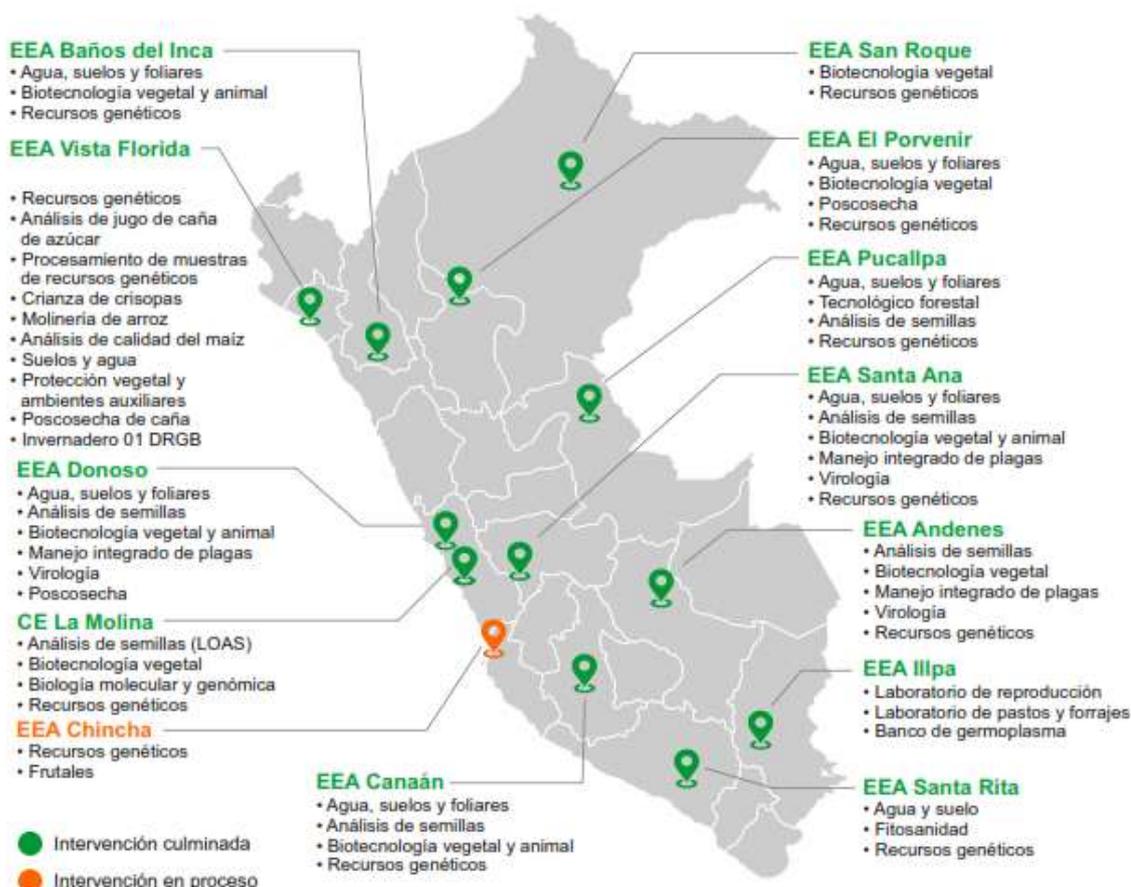


Tabla 23: Mejora de los recursos físicos (infraestructura) de las EEA, 2018-2021

Descripción de las mejoras realizadas en recursos físicos (culminados)

- **Acondicionamiento del pabellón del laboratorio de la EEA Andenes, Cusco (culminado en junio de 2018).** La mejora de la infraestructura permite el incremento en el uso de semillas de calidad de papa, ingreso por venta de semilla certificada, mejora en la precisión de evaluación de hongos, bacterias y nematodos, recepción de pasantes nacionales e internacionales, contar con nuevo servicio de análisis de 6 tipos de virus a 8 000 muestras y la conservación mejorada de 400 accesiones de olluco y oca.
- **Acondicionamiento y mejoramiento de la infraestructura del Laboratorio Oficial de Análisis de Semillas (LOAS) - Centro Experimental La Molina (culminado en abril de 2018).** La mejora de la infraestructura y la adquisición de equipos permiten que el laboratorio incremente su capacidad potencial de 3 500 a 9 990 servicios de muestreo y análisis de semillas.
- **Acondicionamiento y mejoramiento de la infraestructura de los laboratorios de la EEA El Porvenir, San Martín (Inaugurado en octubre de 2019).** La mejora de la infraestructura permite prestar servicios de análisis de suelo en la región, con capacidad de 100 muestras de caracterización básica semanal; el incremento en la conservación y almacenamiento en condiciones controladas de 82 a 266 accesiones: achioté (187) y algodón (79); el incremento en la producción de 15 000 a 30 000 plántulas de plátano (bellaco, hartón y palillo) y piña (golden MD2) cada 6 meses; la producción de aceite de sacha inchi, piñón blanco, girasol, ajonjolí y coco con capacidad de 40 kg/hora/muestra, con lo que se obtiene un rendimiento del 30 % de aceite.
- **Acondicionamiento y mejoramiento de la infraestructura de la EEA Ilpa, Puno (Inaugurado en diciembre de 2019).** La mejora de la infraestructura permite tener un incremento del 20 % en la evaluación de muestras de suelo y agua, contar con capacidad de producción de 10 000 plántulas de papa, desarrollar técnicas reproductivas en bovinos y ovinos (inseminación artificial y transferencia de embriones), contar con un nuevo servicio de análisis virológico a plantas para certificación y obtener el incremento del 100 % en la capacidad de almacenamiento y conservación de muestras.
- **Acondicionamiento y mejoramiento de la infraestructura de los laboratorios de la EEA Vista Florida, Chiclayo (culminado en noviembre de 2019).** La mejora de la infraestructura permite obtener un incremento del 20 % en la evaluación de muestras de suelo y agua, así como obtener certificación y mejora del servicio de análisis de semillas e incremento del 100 % en el uso de semillas de arroz de calidad por los agricultores, incremento del 100 % en la población de biocontroladores y la producción de derivados de la caña de azúcar.
- **Acondicionamiento de los ambientes de laboratorios de la EEA San Roque, Loreto (culminado en octubre de 2020).** La mejora de la infraestructura permite a la EEA incrementar la producción de plántulas *in vitro* de especies forestales (capirona) y frutales (plátano y piña) en un 100 %, así como incrementar la producción de germoplasma de interés regional y en la capacidad de conservación en las accesiones del banco de germoplasma.
- **Acondicionamiento de los ambientes de laboratorios de la EEA Baños del Inca, Cajamarca (culminado en noviembre de 2020).** La mejora de la infraestructura permite a la EEA pasar de realizar solo análisis de carga de parasitaria a realizar trabajo de biología molecular para control inmunológico de enfermedades infecciosas y parasitarias en la región mediante vacunas de tercera generación, así como incrementar la producción de plántulas *in vitro* en papa de 8 000 a 15 000 y, consecuentemente, la cantidad de semilla prebásica al incrementarse la tasa de multiplicación.
- **Acondicionamiento de los ambientes de laboratorios de la EEA Canaán, Ayacucho (culminado en noviembre de 2020, pendiente la electrificación y conformidad de empresa Electro Centro al expediente de media tensión).** La mejora de la infraestructura permite a la EEA incrementar la evaluación de muestras de agua y suelos en un 20 %, incremento de la producción de plántulas *in vitro* en papa de 5 000 a 15 000 y, consecuentemente, la cantidad de semilla prebásica al incrementarse la tasa de multiplicación, así como incrementar la conservación de germoplasma de interés regional y nacional.
- **Acondicionamiento de los ambientes de laboratorios de la EEA Santa Ana, Junín (culminado en diciembre de 2020, pendiente la electrificación y conformidad de empresa Electro Centro al expediente de media tensión).** La mejora de la infraestructura permite a la EEA incrementar la evaluación de muestras de agua y suelos en un 100 %, almacenar y conservar hasta un 100 % adicional de las muestras en mejores condiciones, así como incrementar la conservación de germoplasma de interés regional y nacional.
- **Acondicionamiento y mejoramiento de la infraestructura de los laboratorios de la EEA Donoso, Huaral (saldo de la obra, culminada en diciembre de 2020).** La mejora de la infraestructura permite a la EEA certificar y mejorar el servicio de análisis de semillas e incremento del 50 % de uso de semillas de calidad por los agricultores, desarrollar técnicas de manejo de poscosecha para reducir las pérdidas en un 30 % del producto cosechado y nuevas técnicas de conservación como liofilización, producir pajillas de semen y embriones (multiovolución y transferencia de embriones - MOET y fecundación *in vitro* - FIV).
- **Acondicionamiento de los ambientes de laboratorios de la EEA Pucallpa, Pucallpa (culminado en marzo de 2021).** La mejora de la infraestructura permite a la EEA incrementar la evaluación de muestras de suelos y agua en un 20 %, un incremento en la propagación de especies forestales de interés y del uso de semillas de calidad en un 100 % de maíz y frijol, así como un incremento del 100 % de la capacidad de almacenamiento de muestras de plantas medicinales, frutales tropicales y raíces tuberosas tropicales.
- **Acondicionamiento de los ambientes de laboratorios de la EEA Santa Rita, Arequipa (culminada en el 2021, pendiente conformidad de la empresa SEAL al sistema de media tensión).** La mejora de la infraestructura permite a la EEA incrementar la evaluación de muestras de agua y suelos en un 30 %, brindar servicio de evaluación de hongos, bacterias y nematodos; reducir el número de aplicaciones de pesticidas de manera indiscriminada y bajar niveles de resistencia; almacenar y conservar en mejores condiciones las muestras de desarrollo de investigaciones del germoplasma de especies vegetales; realizar trabajos de investigación, caracterización, selección y conservación en condiciones más apropiadas de las que actualmente se llevan a cabo.
- **Acondicionamiento de los ambientes de trabajo y laboratorios de la EEA Chíncha Baja.** Obra con contrato resuelto por incumplimiento de la contratista (75,43 % de avance al primer trimestre de 2021).

Figura 12: Mejora de los recursos físicos de las EEA



4.6. REGISTRO DE INVIERTE.PE - COMPONENTE 2: APOYO AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ESTRATEGICOS DE INNOVACION AGRARIA.

- **Modernización de la organización y de los sistemas y procesos de gestión del INIA (Mejora de los recursos físicos de la EEA).**

Al cierre del programa, a través de esta línea de acción, se mejoró la infraestructura de 10 EEA del INIA conforme al detalle siguiente:

1. Estación Experimental Agraria Andenes – Cusco:

a) Acondicionamiento del pabellón del laboratorio de la EEA Andenes (Cusco):

La mejora de la infraestructura permitió a la EEA (i) Incrementar el uso de semillas de calidad de papa, así como el ingreso por venta de semilla certificada de la estación, (ii) mejorar la capacidad de precisión en la evaluación de hongos, bacterias y nematodos, (iii) recibir y ofrecer programas de competencias a pasantes nacionales e internacionales, y (iv) disponer de un nuevo servicio de análisis de 6 tipos de virus a 8 000 muestras y la conservación mejorada de 400 accesiones de olluco y oca. Los trabajos de acondicionamiento del pabellón de laboratorio de la estación culminaron en junio de 2018.

Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 41-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DE, mediante Oficio N°854-2019-MINAGRI-INIA-PNIA/DE, de fecha 15 de noviembre de 2019, el Programa Nacional de Innovación Agraria remite al INIA el Informe Técnico y Financiero del Cierre de obra del Servicio de Acondicionamiento del pabellón de laboratorios de la Estación Experimental Agraria Andenes – Cusco, contenido en dos archivadores, Tomo 1 con 483 folios y Tomo II con 266 folios; asimismo, se informa que se ha cumplido con la ejecución de la meta física de acuerdo al expediente técnico al 91.6%, precisando que las metas alcanzadas no perjudican ni obstaculiza la operatividad de manera satisfactoria.

b) Acta de conciliación del costo total de obra:

Con fecha 15 de enero de 2021, los representantes de la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA – UAFSI y Unidad de Administración – Especialista Contable, suscribieron el Acta de Conciliación del costo total de la obra del Servicio de Acondicionamiento del pabellón de laboratorios de la Estación Experimental Agraria Andenes – Cusco, siendo el monto conciliado la suma de S/ 3'273,892.16 (tres millones doscientos setenta y tres mil ochocientos noventa y dos con 16/100 soles)

Mediante Informe N° 113-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI, del 04 de mayo de 2021, el Jefe de la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA – UAFSI informa que con fecha 03 de febrero 2018, se firmó el Acta de Inicio de la ejecución del “Servicio de Acondicionamiento del pabellón de laboratorios de la Estación Experimental Agraria Andenes - Cusco” y con fecha 23 de junio 2018, se suscribió el Acta de Terminación del servicio por el comité de recepción, luego de la verificación del levantamiento de las observaciones dando por concluido el servicio citado; este mismo recomendó remitir el Informe de cierre de obra a la Jefatura del INIA, el cual se produjo con Oficio N° 854-2019-MINAGRI-INIA-PNIA/DE, de fecha 15 noviembre de 2019; ante ello solicita a la Dirección Ejecutiva la emisión de la resolución de transferencia contable; informando que se cuenta con el acta de conciliación contable debidamente suscrita; estando a lo precitado corresponde se emita la Resolución de Dirección Ejecutiva que disponga la rebaja contable así como la transferencia contable al INIA; con el visto bueno de la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios de INIA, Unidad de Administración, Unidad de Asesoría Legal y Especialista Contable; de conformidad con el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 0107/2019-INIA, ratificado mediante Resolución Ministerial N° 0266-2019-MINAGRI.

c) Resolución de aprobación:

En la Resolución N° 41-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DE, resuelve en el artículo 1° disponer que la Unidad de Administración proceda con la rebaja contable del costo total de la inversión del Servicio de Acondicionamiento del pabellón de laboratorios de la Estación Experimental Agraria Andenes – Cusco, establecido en el Acta de Conciliación de fecha 15 de enero de 2021, ascendente a S/ 3,273,892.16 (Tres millones doscientos setenta y tres mil ochocientos noventa y dos con 16/100 soles), dada la conclusión del servicio precipitado y comunicado al INIA, mediante Oficio N° 854-2019-MINAGRI-INIA-PNIA/DE, de fecha 15 de noviembre de 2019.

En el artículo 2° se indica: efectúese la transferencia contable al INIA por la suma de S/ 3,273,892.16 (Tres millones doscientos setenta y tres mil ochocientos noventa y dos con 16/100 soles), a efecto de incorporar en sus registros contables el costo total de la inversión del Servicio de Acondicionamiento del pabellón de laboratorios de la Estación Experimental Agraria Andenes – Cusco, tal como lo dispone la dinámica del Plan Contable Gubernamental para el Sector Público. Y en el artículo 3° se encarga a la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA – UAFSI y a la Unidad de Administración el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, su notificación al Pliego INIA y unidades y áreas vinculadas con los dispuesto en ella; así como realizar las gestiones previas que se encuentran inmersas para la transferencia contable.

d) Resumen de ejecución:

TABLA N°01	
Nombre de la inversión	“Servicio de Acondicionamiento del pabellón de laboratorios de la Estación Experimental Agraria Andenes - Cusco”
Acta de inicio de ejecución	03 de febrero 2018
Monto ejecutado	S/ 3'273,892.16
acta de conciliación o terminación	23 de junio 2018
Porcentaje de ejecución	91.6%,
Solicitud de transferencia contable	15 noviembre de 2019
Documento de la transferencia contable	Oficio N° 854-2019-MINAGRI-INIA-PNIA/DE

Resolución de aprobación de liquidación	Resolución N° 41-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DE
Fecha de resolución de aprobación de liquidación	5 de mayo del 2021

Fuente: Elaboración Propia.

2. ACONDICIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE TRABAJO DEL PNIA:

a) Acondicionamiento de los ambientes de trabajo del PNIA, ubicada en el distrito de La Molina, provincia de Lima, departamento de Lima.

El acondicionamiento de la infraestructura de la sede central del INIA, en el marco del nuevo contexto del INIA como OTE se diseñó el complejo INIA, como una propuesta para el ordenamiento y desarrollo de la Institución. Al respecto, se planteó una mejora sustancial de zonificación y ordenamiento previniendo los lineamientos para su adecuado crecimiento; se culminó el acondicionamiento de sala de usos múltiples del INIA, la oficina de trámite documentario y zonas anexas (inaugurándose en octubre del 2020) y el servicio de instalaciones eléctricas y una red de datos y comunicaciones en la sede central del INIA.

b) Datos generales de la ejecución:

El programa Nacional de Innovación Agraria (en adelante PNIA) y CONSEGSA SOCIEDAD ANÓNIMA, suscribieron el Contrato N.º 091 – 2019-INIA-PNIA-BID, el 19 de agosto del 2019, para llevar a cabo la ejecución del servicio denominado: “Acondicionamiento de los Ambientes de Trabajo del PNIA” ubicada en el distrito de La Molina, Provincia de Lima, Departamento de Lima.

La fecha de inicio contractual se da el 09 de setiembre de 2019, tal como se suscribe el acta de inicio de la obra, teniendo un plazo de ejecución de 75 días calendario, siendo esta concluida el 22 de noviembre de 2019.

Llevándose a cabo la recepción de obra el 23 de enero de 2020, en mérito del contrato N.º 091-2019-INIA-PNIA-BID, del servicio denominado: “Acondicionamiento de los Ambientes de Trabajo del PNIA” ubicada en el distrito de La Molina, Provincia de Lima, Departamento de Lima.

c) Trámite para el proceso de Resolución de Cierre:

Mediante informe N.º 028-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI, del 06 de febrero del 2021, el Jefe de la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA – UAFSI solicita a la Dirección de Operaciones la emisión de la resolución para la Aprobación del Expediente de Cierre de obra del Servicio de: “Acondicionamiento de los ambientes de

Trabajo del PNIA”, informando que se cuenta con la conformidad al Informe de Cierre de Obra del citado acondicionamiento, y que el Informe Técnico – Financiero de Cierre del servicio, contiene la documentación técnica – financiera para la emisión de la resolución; por lo que corresponde la emisión de la Resolución para la aprobación del expediente de cierre de la obra con el fin de proseguir con la derivación del expediente al INIA.

Mediante correo electrónico de fecha 06 de febrero de 2021 otorga conformidad a la solicitud realizada por la unidad de apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA – UAFSI.

Con el visto bueno de la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA, Unidad de Administración, Unidad de Asesoría Legal y Dirección de Operaciones; de conformidad con el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado mediante Resolución Jefatural N.º 0107/2019-INIA, ratificado mediante Resolución Ministerial N.º 0266-2019-MINAGRI.

d) Resolución de aprobación:

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 013-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DE, de fecha 08 de febrero de 2021; se resuelve en el artículo 1º aprobar el Expediente de cierre de obra del “Servicio de Acondicionamiento de los Ambientes de Trabajo del PNIA”, contenido en el Informe Técnico – Financiero de cierre de obra, que indica el Informe N.º 028-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI, de fecha 06 de febrero de 2021.

e) Resumen de ejecución:

TABLA N° 02	
Nombre de la inversión	“Servicio de Acondicionamiento de los Ambientes de Trabajo del PNIA”
Contrato de Ejecución	Contrato N° 091 – 2019-INIA-PNIA-BID
Acta de inicio de ejecución	09 de setiembre de 2019
Porcentaje de ejecución	100.00%
Acta de culminación	22 de noviembre de 2019.
Recepción de obra	23 de enero de 2020
Plazo de ejecución	75 días Calendario
Solicitud de Resolución de Cierre.	06 de febrero del 2021
Documento de la solicitud de resolución de cierre.	Informe N° 028-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI

Resolución de aprobación de liquidación	Resolución de Dirección Ejecutiva N° 013-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DE
Fecha de resolución de aprobación de liquidación	08 de febrero de 2021

Fuente: Elaboración Propia.

3. ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA EL PORVENIR:

a) **Acondicionamiento y mejoramiento de la infraestructura de los laboratorios de la EEA El Porvenir (San Martín):**

El desarrollo de esta acción permitió de la EEA (i) ofrecer servicios de análisis de suelo en la región con capacidad de 100 muestras de caracterización básica semana, (ii) incrementar los servicios de conservación y almacenamiento en condiciones controladas de 82 a 266 accesiones: achote (187 accesiones) y algodón (79 accesiones), (iii) incrementar la producción de 15 000 a 30 000 plántulas de plátano (Bellaco, Hartón y Palillo) y piña (Golden md2), cada 6 meses, y (iv) producir aceite de sacha inchi, piñón blanco, girasol, ajonjolí y coco con capacidad de 40 kg/hora/muestra, obteniendo un rendimiento de 30% de aceite. La inauguración de las obras fue realizada en octubre de 2019.

b) **Datos generales de la ejecución:**

El Programa Nacional de Innovación Agraria y Consorcio “Perú”, conformada por la empresa LEPUS GROUP SA, GIGAWAT SAC, CONSTRUCTORA Y CONSULTORA REMAR SAC Y EMABRYNK T&S SAC, suscribieron el contrato N.º 312-2018-PNIA-BID, para llevar a cabo la ejecución de la obra denominada: Servicio de acondicionamiento de los ambientes de laboratorio de la Estación Experimental Agraria El Porvenir – Juan Guerra – San Martín.

Se firma el acta de inicio de obra el 01 de marzo del 2019, teniendo un plazo de ejecución de 150 días calendario para realizar la obra: Servicio de acondicionamiento de los ambientes de laboratorio de la Estación Experimental Agraria El Porvenir – Juan Guerra – San Martín, y concluyendo el 31 de Julio de 2019 al 100.00% de ejecución física y financiera.

c) **Trámite para el proceso de Resolución de Cierre:**

Mediante Informe N°464-2020-MINAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI, de fecha 01 de setiembre de 2020, el Jefe de la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA-UAFSI, solicita a la Dirección de Operaciones la emisión de la resolución para la aprobación del Expediente de cierre de obra del servicio de “Acondicionamiento de los Ambientes de Laboratorios de la Estación Experimental Agraria El Porvenir – Juan Guerra – San Martín”, indicando que la obra ha sido concluida y que debe ser emitida la resolución para la aprobación del cierre de la obra con el fin de proseguir con la derivación del expediente

al INIA. La Dirección de Operaciones a través de correo electrónico de fecha 02 de setiembre de 2020 da la conformidad a la solicitud realizada por la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA. Con el visto bueno de la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA, Unidad de Administración, Unidad de Asesoría Legal y Dirección de Operaciones; de conformidad con el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado mediante Resolución Jefatural N.º 0107/2019-INIA, ratificado mediante Resolución Ministerial N.º 0266-2019-MINAGRI.

d) Resolución de aprobación:

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 672-2020-INIA-PNIA-DE, de fecha 08 de setiembre de 2020; se resuelve en el artículo 1º aprobar el Expediente de cierre del servicio de “Acondicionamiento de los ambientes de Laboratorios de la Estación Experimental Agraria El Porvenir – Juan Guerra – San Martín”, contenido en el Informe Técnico – Financiero de cierre de obra, que indica el Informe N.º 464-2020-MINAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI, de fecha 01 de setiembre de 2020.

e) Resumen de ejecución:

TABLA N° 03	
Nombre de la inversión	“Acondicionamiento de los ambientes de Laboratorios de la Estación Experimental Agraria El Porvenir – Juan Guerra – San Martín”
Contrato de Ejecución	Contrato N.º 312-2018-PNIA-BID
Acta de inicio de ejecución	01 de marzo del 2019
Porcentaje de ejecución	100.00%
Acta de culminación	31 de Julio de 2019
Recepción de obra	31 de Julio de 2019
Plazo de ejecución	150 días Calendario
Solicitud de Resolución de Cierre.	01 de setiembre de 2020
Documento de la solicitud de resolución de cierre.	Informe N°464-2020-MINAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI
Resolución de aprobación de liquidación	Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 672-2020-INIA-PNIA-DE
Fecha de resolución de aprobación de liquidación	08 de setiembre de 2020

Fuente: Elaboración Propia.

4. ESTACIÓN EXPERIMENTAL BAÑOS DEL INCA:

a) Acondicionamiento de los ambientes de los laboratorios de la EEA Baños del Inca (Cajamarca):

La mejora de la infraestructura permitió a la EEA no solo realizar análisis de carga de parasitaria sino también realizar trabajos de biología molecular para control inmunológico de enfermedades infecciosas y parasitarias en la región mediante vacunas de tercera generación; así como, incrementar la producción de plántulas in vitro en papa de 8 000 a 15 000; y, consecuentemente, mejorar también la cantidad de semilla prebasica, al incrementarse la tasa de multiplicación. Los trabajos de acondicionamiento de los laboratorios culminaron en noviembre de 2020.

b) Datos generales de la ejecución:

El Programa Nacional de Innovación Agraria firman el contrato de ejecución N° 124-2019-PNIA-BID, con el Consorcio Baños del Inca, conformado por Gastelo Construcciones Contratista Generales S.A (Gasconsa Contratista Generales) y la compañía Constructora Atlas S.A.C, para la ejecución del servicio: “Acondicionamiento de la Infraestructura de la Estación Experimental Agraria Baños del Inca”.

La obra se inicia el 11 de noviembre de 2019, suscribiéndose el acta de inicio de obra, debiendo haber sido concluida el 08 de mayo del 2020, teniendo un plazo de ejecución de 180 días calendario, el mismo que fue ampliado mediante adendas, suscribiéndose el Acta de Recepción de Obra el 07 de diciembre de 2020.

c) Trámite para el proceso de Resolución de Cierre:

Mediante Informe N° 029-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI, de fecha 06 de febrero del 2021, el Jefe de la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA – UAFSI, se solicita emitir la resolución de la infraestructura del Expediente de Cierre de Obra del Servicio: “Acondicionamiento de la infraestructura de la Estación Experimental Agraria Baños del Inca”, en dicho informe se da a conocer la conformidad al Informe de Cierre de Obra, teniendo el informe técnico – financiera de cierre del servicio, conteniendo la documentación técnica – financiera para la emisión de la resolución, indicando la aprobación del expediente de cierre de la obra con el fin de proseguir el expediente al INIA.

El 06 de febrero del 2021, la dirección de Operaciones del Programa Nacional de Innovación Agraria mediante correo otorga la conformidad a la solicitud realizada por la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA – UAFSI.

Con el visto bueno de la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA, Unidad de Administración, Unidad de Asesoría Legal y Dirección de Operaciones; de conformidad con el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado mediante Resolución

Jefatural N°0107/2019-INIA, ratificado mediante Resolución Ministerial N° 0266-2019-MINAGRI.

d) Resolución de aprobación:

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 014-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DE, de fecha 08 de febrero de 2021; se resuelve en el artículo 1º aprobar el Expediente de cierre de obra del “Acondicionamiento de la infraestructura de la Estación Experimental Agraria Baños del Inca”, contenido en el Informe Técnico – Financiero de cierre de obra, que indica el Informe N.º 029-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI, de fecha 06 de febrero de 2021.

e) Resumen de ejecución:

TABLA N° 04	
Nombre de la inversión	“Acondicionamiento de la infraestructura de la Estación Experimental Agraria Baños del Inca”
Contrato de Ejecución	Contrato N.º 124-2019-PNIA-BID
Acta de inicio de ejecución	11 de noviembre de 2019
Porcentaje de ejecución	100.00%
Acta de culminación	07 de diciembre de 2020.
Recepción de obra	07 de diciembre de 2020.
Plazo de ejecución	180 días Calendario
Solicitud de Resolución de Cierre.	06 de febrero del 2021
Documento de la solicitud de resolución de cierre.	Informe N° 029-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI
Resolución de aprobación de liquidación	Dirección Ejecutiva N.º 014-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DE
Fecha de resolución de aprobación de liquidación	08 de febrero de 2021

Fuente: Elaboración Propia.

5. ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA DONOSO:

a) Servicio de acondicionamiento de los ambientes de los laboratorios de la Estación Experimental Agraria Donoso – Huaral (ejecución de Saldo).

La mejora de la Infraestructura permitió a la EEA (i) certificar y mejorar el servicio de análisis de semillas e incrementar en un 50 % de uso de semillas de calidad por parte de los agricultores y (ii) desarrollar técnicas de manejo de pos cosecha para reducir las pérdidas en un 30% del producto cosechado y nuevas técnicas de conservación como liofilización, producir pajillas de semen y embriones (MOET y FIV). Los trabajos de acondicionamiento culminaron en diciembre de 2020.

b) Datos generales de la ejecución:

El 30 de junio de 2020 se firma el contrato N°098-2020-PNIA-BID entre el Programa Nacional de Innovación Agraria y Consorcio Shalom conformado por la empresa Constructora y Servicios Generales Gálvez SAC y corporación sto Domingo de Guzmán SAC, por el servicio de: “Acondicionamiento de los ambientes de los laboratorios de la Estación Experimental Agraria Donoso - Huaral” (ejecución de saldo).

El 18 de setiembre de 2020 se da el inicio contractual conforme consta en el acta de inicio de obra, estableciéndose la fecha de término de la obra es el 15 de enero de 2021, teniendo un plazo de 120 días calendario.

Se suscribió el Acta de recepción de obra, el 09 de febrero de 2021, de la obra servicio de acondicionamiento de los ambientes de los laboratorios de la Estación Experimental Agraria Donoso – Huaral (ejecución de saldo).

El 12 de febrero de 2021, los representantes de la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA – UAFSI y la Unidad de Administración, se suscribe el acta de conciliación del costo de la obra: Servicio de acondicionamiento de los ambientes de los laboratorios de la Estación Experimental Agraria Donoso – Huaral (ejecución de saldo) por el monto de S/ 314,267.35 (Trescientos catorce mil doscientos sesenta y siete con 35/100 soles).

c) Trámite para el proceso de Resolución de Cierre:

Mediante el informe N° 078-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI de fecha 29 de marzo de 2021, el jefe de la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA – UAFSI, solicita que se emita la resolución de cierre de obra para la aprobación del expediente de cierre de obra después de haber revisado el informe técnico – financiero de cierre del servicio teniendo en cuenta el acta de conciliación contable del Servicio de acondicionamiento de los ambientes de los laboratorios de la Estación Experimental Agraria Donoso – Huaral (ejecución de saldo), así como se proceda con la emisión de la resolución de cierre del servicio y transferencia contable; informando que se cuenta con la

conformidad al informe de cierre de obra y que el informe técnico – financiero de cierre contiene la documentación técnica – financiera para la emisión de la resolución, contando con el acta de conciliación contable.

Con el visto bueno de la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA, Unidad de Administración, Unidad de Asesoría Legal y especialista contable; de conformidad con el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 0107/2019-INIA, ratificado mediante Resolución Ministerial N° 0266-2019-MINAGRI.

d) Resolución de aprobación:

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 030-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DE, de fecha 29 de marzo de 2021; se resuelve en el artículo 1º aprobar el Expediente de cierre de obra del servicio de “Acondicionamiento de los ambientes de los laboratorios de la Estación Experimental Agraria Donoso – Huaral – (ejecución de saldo), contenido en el Informe Técnico – Financiero de cierre de obra, tal como lo indica el Informe N° 078-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI, de fecha 29 de marzo de 2021.

En el artículo 2º se declara el cierre del servicio de: “Acondicionamiento de los ambientes de los laboratorios de la Estación Experimental Agraria Donoso – Huaral – (ejecución de saldo), siendo este ejecutado por el Consorcio Shalom.

Así mismo en el artículo 3º se dispone que la Unidad de Administración proceda con la rebaja contable del costo total de la inversión del servicio de acondicionamiento de los ambientes de los laboratorios de la Estación Experimental Agraria Donoso – Huaral – ejecución de saldo, establecido en el Acta de conciliación de fecha 12-02-2021, ascendente a S/ 314,267.35 (Trescientos catorce mil doscientos sesenta y siete con 35/100 soles)

En el artículo 4º se indica que se debe efectuar la transferencia contable al INIA por la suma de S/ 314,267.35 (Trescientos catorce mil doscientos sesenta y siete con 35/100 soles) a efecto de incorporar en sus registros contables el costo total de la inversión del servicio de acondicionamiento de los ambientes de los laboratorios de la Estación Experimental Agraria Donoso – Huaral – (ejecución de saldo); tal como lo dispone la dinámica del Plan Contable Gubernamental para el Sector Público.

f) Resumen de ejecución:

TABLA N° 05	
Nombre de la inversión	“Acondicionamiento de los ambientes de los laboratorios de la Estación Experimental Agraria Donoso - Huaral” (ejecución de saldo).
Contrato de Ejecución	N°098-2020-PNIA-BID
Acta de inicio de ejecución	18 de setiembre de 2020
Acta de conciliación	12 de febrero de 2021
Recepción de obra	18 de setiembre de 2020
Plazo de ejecución	120 días calendario.
Solicitud de Resolución de Cierre.	29 de marzo de 2021
Documento de la solicitud de resolución de cierre.	Informe N° 078-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI
Resolución de aprobación de liquidación	Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 030-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DE
Fecha de resolución de aprobación de liquidación	29 de marzo de 2021

Fuente: Elaboración Propia

6. ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA CANAÁN:
a) Acondicionamiento de los ambientes de los laboratorios de la EEA Canaán (Ayacucho)

La mejora de la infraestructura permitió a la EEA (i) incrementar en un 20% la capacidad para evaluar muestras de agua y suelo, (ii) incrementar la producción de plántulas in vitro en papa de 5 000 a 15 000 y consecuentemente, aumentar también la cantidad de semilla prebasica al incrementarse la tasa de multiplicación, y (iii) incrementar la conservación de germoplasma de interés regional y nacional. Los trabajos de acondicionamiento de los laboratorios culminaron en noviembre 2020. No obstante, al cierre del programa se encuentra aún pendiente la electrificación y conformidad del expediente de media tensión por parte de empresa Electro Centro.

b) Datos generales de la ejecución:

El 21 de octubre de 2019, se firma el contrato N° 149-2019-PNIA-BID, entre el Programa Nacional de Innovación Agraria y Consorcio Canaán para la ejecución del servicio: “Acondicionamiento de la Infraestructura de la Estación Experimental Agraria Canaán”

El acta de inicio de obra se firma el 11 de noviembre de 2019, siendo el plazo de término de la obra el 08 de abril de 2020, teniendo una duración de 150 días calendario, sin embargo, mediante adendas al contrato siendo la fecha del término contractual el 18 de noviembre de 2020.

El acta de recepción de obra se firma el 19 de febrero de 2021, en mérito al contrato N° 149-2019-PNIA-BID, por haber ejecutado el servicio: “Acondicionamiento de la Infraestructura de la Estación Experimental Agraria Canaán”.

c) Trámite para el proceso de Resolución de Cierre:

El 12 de febrero de 2021, los representantes de la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA – UAFSI y la Unidad de Administración – Especialista contable, suscribieron el acta de conciliación del costo de la obra por la suma de S/ 5,690,376.62 (Cinco millones seiscientos noventa mil trescientos setenta y seis con 62/100 soles) por el servicio de: Acondicionamiento de la Infraestructura de la Estación Experimental Agraria Canaán.

El 26 de abril de 2021 mediante Informe N° 106-2021-MIDAGRI-PNIA-DO/UAFSI el jefe de la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA – UAFSI, solicita la emisión de la resolución para la Aprobación del Expediente de Cierre de Obra, informando que se cuenta con la conformidad al informe de Cierre de Obra y que el Informe Técnico – Financiero de cierre del Servicio contiene la documentación técnica – financiera para la emisión de la resolución; contándose con el acta de conciliación contable debidamente suscrita.

Con el visto bueno de la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA, Unidad de Administración, Unidad de Asesoría Legal y Especialista Contable, de conformidad con el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 0107/2019-INIA, ratificado mediante Resolución Ministerial N° 0266-2019-MINAGRI.

d) Resolución de aprobación:

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 037-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DE, de fecha 26 de abril de 2021; se resuelve en el artículo 1º aprobar el Expediente de cierre de obra del servicio de “Acondicionamiento de la Infraestructura de la Estación Experimental Agraria Canaán” de acuerdo al Informe Técnico – Financiero de cierre de obra, tal como lo indica el Informe N° 106-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI, de fecha 29 de abril de 2021.

En el artículo 2º se declara el cierre del servicio de: “Acondicionamiento de la Infraestructura de la Estación Experimental Agraria Canaán”, siendo este ejecutado por el Consorcio Canaán.

Así mismo en el artículo 3º se dispone que la Unidad de Administración proceda con la rebaja contable del costo total de la inversión del servicio de “Acondicionamiento de la Infraestructura de la Estación Experimental Agraria Canaán”, establecido en el Acta de conciliación de fecha 12-02-2021, ascendente a S/ 5,690,376.62 (Cinco millones seiscientos noventa mil trescientos setenta y seis con 62/100 soles)

En el artículo 4º se indica que se debe efectuar la transferencia contable al INIA por la suma de S/ 5,690,376.62 (Cinco millones seiscientos noventa mil trescientos setenta y seis con 62/100 soles) a efecto de incorporar en sus registros contables el costo total de la inversión del servicio de “Acondicionamiento de la Infraestructura de la Estación Experimental Agraria Canaán”; tal como lo dispone la dinámica del Plan Contable Gubernamental para el Sector Público.

e) Resumen de ejecución:

TABLA Nº 06	
Nombre de la inversión	“Acondicionamiento de la Infraestructura de la Estación Experimental Agraria Canaán”
Contrato de Ejecución	Nº 149-2019-PNIA-BID
Acta de inicio de ejecución	11 de noviembre de 2019
Acta de conciliación	12 de febrero de 2021
Monto de Conciliación	S/ 5,690,376.62
Recepción de obra	19 de febrero de 2021
Plazo de ejecución	150 días calendario
Solicitud de Resolución de Cierre.	26 de abril de 2021
Documento de la solicitud de resolución de cierre.	Informe Nº 106-2021-MIDAGRI-PNIA-DO/UAFSI
Resolución de aprobación de liquidación	Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 037-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DE
Fecha de resolución de aprobación de liquidación	26 de abril de 2021

Fuente: Elaboración Propia

7. ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA CHINCHA:

a) Acondicionamiento de la Infraestructura de las áreas de trabajo de la Estación Experimental Agraria Chincha:

La Obra de acondicionamiento de la EEA alcanzo un avance físico del 75%. El contrato fue resuelto por el PNIA por incumplimiento del contratista. Al respecto, se propone que a través del INIA se realice las actividades siguientes: (i) incorporar al presupuesto en la fuente RDR los ingresos por ejecución de penalidades y descuentos; (ii) contratar la elaboración del expediente del saldo de obra; (iii) gestionar la incorporación de recursos adicionales; y (iv) contratar la ejecución del saldo de obra.

b) Datos generales de la ejecución:

El 11 de setiembre de 2020, se firma el contrato N° 115-2020-PNIA-BID entre el Programa Nacional de Innovación Agraria y Consorcio EEA Chincha, conformado por las empresas Emp.Mercuri Corp S.A.C, Lega Proyectos y Obras S.A.C, Grupo Arus S.R.L e Inversiones S.E.P.E.R.E.I.R.L, para la ejecución del servicio: "Acondicionamiento de la Infraestructura de las áreas de trabajo de la Estación Experimental Agraria Chincha"

El inicio contractual de obra fue 05 de octubre de 2020, conforme consta en el acta de inicio de obra, teniendo un plazo de ejecución de 150 días calendario, siendo la fecha de término probable el 03 de marzo de 2021; plazo que fue modificado mediante adendas de contrato, terminando el 15 de marzo de 2021.

El 19 de abril de 2021, con Carta N° 148-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA/DE se comunica al Consorcio E.E.A Chincha la Resolución del contrato N° 115-2020-PNIA-BID, dado la no conclusión del acondicionamiento materia del contrato, y habiendo transcurrido el plazo otorgado mediante Carta N° 140-2021-MIDAGRI-INIA/DE toda vez que su avance físico total alcanza al 72% no habiéndose dado la conclusión integral y total del objeto del Contrato N° 115-2020-PNIA-BID en los términos del Expediente Técnico y sus modificatorias; asimismo, le comunicaron que con fecha 18 de abril de 2021, se configuro el computo máximo de penalidad establecido en la cláusula 49 del citado contrato, citándose al Consorcio a la constatación física e inventario del proyecto para el día 20 de abril de 2021 a horas 9:00 am.

El 20 de abril de 2021 se llevó a cabo la constatación del estado en que se encuentra la obra de acondicionamiento de la infraestructura de las áreas de trabajo de la Estación Experimental Agraria Chincha, por la notaria Rosa Angélica Nakasone Dizama, en presencia de representantes del PNIA y del consorcio E.E.A Chincha, cuya constatación consta en el Acta de Presencia N° 027-2021, suscrita por la referida notaria.

El 30 de abril de 2021, los representantes de la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA – UAFSI y Unidad de Administración, suscribieron el Acta de Conciliación de la Obra, siendo su ejecución del 75.43% la misma que cerro por resolución contractual dado el incumplimiento del contratista, siendo el monto conciliado la suma de S/ 2,528,037.68 (Dos millones quinientos veintiocho mil treinta y siete con 68/100 soles).

c) Trámite para el proceso de Resolución de Cierre:

El 07 de mayo de 2021, mediante Informe N° 115-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI el jefe de la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA – UAFSI solicita la emisión de la resolución para la aprobación del Expediente de cierre de obra: Acondicionamiento de la infraestructura de las áreas de trabajo de la Estación Experimental Agraria Chincha, la misma que tiene un avance de 75.43% cuyo contrato fue resuelto por el PNIA, ante el incumplimiento contractual por parte del contratista, así mismo se informa que se proceda con la transferencia contable; informando que se cuenta con la conformidad al Informe de Cierre de Obra del citado acondicionamiento con el avance físico antes indicado y que el Informe Técnico – Financiero de cierre del Servicio, contiene la documentación técnica – financiera para la emisión de la resolución; contándose, con el acta de conciliación contable debidamente suscrita.

Por ello se concluye que se emita la resolución de Dirección Ejecutiva que disponga la aprobación del expediente de cierre de obra con un avance físico del 75.43% y la transferencia contable al INIA.

Con el visto bueno de la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA, Unidad de Administración, Unidad de Asesoría Legal y Especialista Contable; de conformidad con el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 0107/2019-INIA, ratificado mediante Resolución Ministerial N° 0266-2019-MINAGRI.

d) Resolución de aprobación:

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 042-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DE, de fecha 8 de mayo de 2021; se resuelve en el artículo 1º aprobar el Expediente de cierre de obra del servicio de “Acondicionamiento de la Infraestructura de las áreas de trabajo de la Estación Experimental Agraria Chincha” de acuerdo al Informe Técnico – Financiero de cierre de obra, al 75.43% tal como lo indica el Informe N° 115-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI, de fecha 07 de mayo de 2021.

En el artículo 2º se dispone a la unidad de Administración proceda con la rebaja contable del costo de la inversión del Servicio Acondicionamiento de la Infraestructura de las áreas de trabajo de la

Estación Experimental Agraria Chincha, ejecutado por el Consorcio E.E.A Chincha, con un avance físico y presupuestal del 75.43%, tal como se expresa en el acta de conciliación por el monto de S/ 2,528,037.68 (Dos millones quinientos veintiocho mil treinta y siete con 68/100 soles) de fecha 30 de abril de 2021.

Así mismo en el artículo 3º se indica que debe efectuarse la transferencia contable al INIA por la suma de S/ 2' 528,037.68 (Dos millones quinientos veintiocho mil treinta y siete con 68/100 soles) a efectos de incorporar a los registros contables el costo total de la inversión del Servicio Acondicionamiento de la Infraestructura de las áreas de trabajo de la Estación Experimental Agraria Chincha, con un avance físico y presupuestal del 75.43%; tal como lo dispone la dinámica del Plan Contable Gubernamental para el Sector Público.

TABLA Nº 07			
Ciclo	Fase	Numero de contrato	Monto
G	C	115-2020-PNIA-BID	1,685,318.49
G	C	115-2020-PNIA-BID	-3,210.00
G	C	115-2020-PNIA-BID	-490,676.00
G	C	115-2020-PNIA-BID	1,293,023.00
G	C	115-2020-PNIA-BID	261,833.00
G	C	115-2020-PNIA-BID	-7,000.00
G	C	115-2020-PNIA-BID	-293.00
G	C	115-2020-PNIA-BID	-1,415,834.17
G	C	115-2020-PNIA-BID	26,518.00
G	D	115-2020-PNIA-BID	314,596.63
G	D	115-2020-PNIA-BID	196,835.85
G	D	115-2020-PNIA-BID	680,000.01
G	D	115-2020-PNIA-BID	-158,246.83
G	D	115-2020-PNIA-BID	26,518.00
G	D	115-2020-PNIA-BID	131,728.83
G	G	BID-3088-3312-2020	302,012.63
G	G	BID-3088-3313-2020	12,584.00
G	G	BID-3088-3570-2020	188,962.85
G	G	BID-3088-3571-2020	7,873.00
G	G	BID-3088-3805-2020	304,070.00
G	G	BID-3088-3806-2020	33,530.00
G	G	BID-3088-058-2021	170,000.00
G	G	BID-3088-095-2021	131,728.83
G	G	BID-3088-113-2021	172,400.01
G	G	BID-3088-114-2021	26,518.00.00

Fuente: MEF – Expediente SIAF

- En la tabla Nº 07, se tienen los montos correspondientes a los montos comprometidos, devengados y girados con respecto al contrato Nº 115-2020-BID.

TABLA N° 08			
AÑO	SIAF	COMPROBANTES DE PAGO	PROVEEDOR
2020	2500	BID 3088-3312-2021	LEGA PROYECTOS Y OBRAS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
2020	2500	BID 3088-3313-2021	LEGA PROYECTOS Y OBRAS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
2020	2500	BID 3088-3570-2021	LEGA PROYECTOS Y OBRAS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
2020	2500	BID 3088-3570-2021	LEGA PROYECTOS Y OBRAS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
2020	2500	BID 3088-3571-2021	LEGA PROYECTOS Y OBRAS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
2020	2500	BID 3088-3805-2021	LEGA PROYECTOS Y OBRAS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
2020	2500	BID 3088-3806-2021	LEGA PROYECTOS Y OBRAS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
2020	2500	BID 3088-058-2021	LEGA PROYECTOS Y OBRAS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
2020	2500	BID 3088-095-2021	LEGA PROYECTOS Y OBRAS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
2020	2500	BID 3088-113-2021	LEGA PROYECTOS Y OBRAS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
2020	2500	BID 3088-114-2021	LEGA PROYECTOS Y OBRAS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

Fuente: Tesorería – PNIA

- En la tabla N° 08; se indica el comprobante de pago y el proveedor correspondiente de la ejecución de la obra: “Acondicionamiento de la Infraestructura de las áreas de trabajo de la Estación Experimental Agraria Chincha”.

e) Resumen de ejecución:

Tabla N° 09	
Nombre de la inversión	“Acondicionamiento de la Infraestructura de las áreas de trabajo de la Estación Experimental Agraria Chincha”
Contrato de Ejecución	N° 115-2020-PNIA-BID
Acta de inicio de ejecución	05 de octubre de 2020
Acta de conciliación	30 de abril de 2021
Monto de Conciliación	S/ 2' 528,037.68
Porcentaje de ejecución	75.43%
Resolución de contrato	20 de abril de 2021

Plazo de ejecución	150 días calendario (se rescindió el contrato por incumplimiento del contratista)
Solicitud de Resolución de Cierre.	07 de mayo de 2021
Documento de la solicitud de resolución de cierre.	Informe N° 115-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI
Resolución de aprobación de liquidación	Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 042-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DE
Fecha de resolución de aprobación de liquidación	08 de mayo de 2021

Fuente: Elaboración Propia

7.1. Estación Experimental Agraria Chincha – Saldo de Obra

- a) Acondicionamiento de la infraestructura de las áreas de trabajo de la Estación Experimental Agraria Chincha – CUI 2194993

La nueva estructura utiliza pórticos de concreto armado y muros estructurales de concreto armado para aportar mayor rigidez al bloque A y el bloque B, el presente proyecto consiste en el acondicionamiento de los ambientes:

- Laboratorio de Recursos Genéticos y Biotecnología
- Laboratorio de Frutales y Propagación de plantas
- Almacén de semillas
- Ambientes complementarios

Además de la creación de casas mallas las cuales se ubicarán en terreno libre. Cabe precisar que en el Bloque existente a intervenir venía siendo utilizado en los últimos años como un Instituto de Educación Técnica a través de la modalidad de convenio.

- **Laboratorio de recursos genéticos y biotecnología:**
En este laboratorio se realiza la evaluación, manejo, tratado y conservación de semillas de leguminosas: frijoles, plantones y racimos de vid.
- **Procesos, servicios y actividades que se llevaran a cabo en el laboratorio:**
 - Desgrane de la vaina de las semillas de frijol
 - Selección de impureza de semillas de frijol
 - Conteo de semillas de frijol
 - Evaluación y medición de las semillas de frijol
 - Desinfección de semillas de frijol para siembra
 - Embolsado de las semillas de frijol
 - Peso de semillas de frijol
 - Conservación de las semillas de frijol

- Fumigación de las semillas de frijol
 - Evaluación de racimos y bayas de la vid.
 - Desgrane de bayas y semillas de la vid.
 - Peso de racimos y bayas de la vid.
 - Realizar el mosto de las bayas de la vid.
 - Evaluación del mosto de la vid.
 - Medir el volumen de mosto de cada racimo y/o baya de la vid
 - Conservación del mosto de cada cultivar.
 - Recepción de sarmiento de vid.
 - Hacer injercion de la vid
 - Desinfección de los sarmientos o parte vegetativa de vid
 - Conservación de los sarmientos o parte vegetativa de la vid.
- **Laboratorio de frutales y propagación de plantas:**
El presente laboratorio permitirá ejecutar procesos, servicios y actividades de investigación de los experimentos considerados dentro del plan operativo del programa de innovación de frutales y asimismo también se ejecutarán actividades de investigación y propagación dentro del programa de producción de plantones de vid.
 - **Procesos, servicios y actividades que se llevaran a cabo en el laboratorio:**
Entre los meses de marzo y abril se inicia la extracción del material vegetativo de campo en forma de estacas de un metro las cuales se cortan en 30 cm de las variedades más comerciales que se injertaran.
Este material juntamente con las varas de la variedad que se injertan de acuerdo al método de injertación de mesa serán previamente lavadas usándose cada 1000 estacas 200 lt de agua y desinfectadas empleándose el producto Benomyl en dosis de 02 gr por lt de agua y Mertec a dosis de 02cc por lt de agua; empleándose aproximadamente por cada 1000 plantas injertadas 40 lt de agua aproximadamente.
Luego de la desinfección se labran las variedades y los patrones y se preparan los injertos con la máquina de injertar luego viene el amarre con tiras de plástico especial para esta labor, seguidamente se amarran en atados de 50 injertos de mesa y se dejan remojando en tinas con Rottor (enraizante) durante 24 horas a dosis de 10 cc de Rottor por lt de agua empleándose 30 lt de agua aproximadamente por cada 1000 injertos que se preparen.
Luego se coloca en la cámara de estratificación teniendo cuidado en el manejo de la humedad en los riegos.
Después de 20 días aproximadamente en una temperatura que fluctúe 18°C a 25°C se cosechan los injertos de la cámara

para trasplantarlos a bolsas en un sustrato en bolsas negras de polietileno; el sustrato es aproximadamente 40% de arena 40% humus de lombriz 10% de pajilla de arroz y otros, este sustrato es esterilizado artesanalmente en hornos a leña llegando a una temperatura de 80° a 100° por dos horas y media después del tiempo transcurrido se llenan las bolsas se riegan y se trasplantan los injertos aplicándose por bolsa 300 cc de la mezcla de 02gr por lt de Benomyl y 02 cc por lt de Mertec haciendo un total de consumo de la mezcla de 300 lt de agua por cada 1000 injertos regados.

Luego estos injertos trasplantados se mantienen en las casas malla en fase de aclimatación por un periodo de 06 meses hasta que alcancen un diámetro y tamaño adecuado para la comercialización a viticultores. Los riesgos en verano se hacen 02 veces por semana y en invierno 1 vez por semana.

b) Datos generales de la ejecución:

Con fecha 16 de noviembre del 2022, se suscribió el contrato N° 001-2021-INIA-PNIA entre Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA y la empresa contratista Actividades Medioambientales y Construcción Oriente S.A.C; para la ejecución de la obra denominada: Saldo de obra: “Acondicionamiento de la infraestructura de las áreas de trabajo de la Estación Experimental Agraria Chincha” – CUI 2194993.

El 10 de marzo del 2022, se suscribió el Acta de Recepción de Obra denominada: “Acondicionamiento de la infraestructura de las áreas de trabajo de la Estación Experimental Agraria Chincha” – CUI 2194993.

c) Trámite para el proceso de Resolución de Cierre:

Mediante el informe N° 008-2022-MiDAGRI-PNIA/JMBC, de fecha 29 de abril de 2022, dirigido al Responsable de la Unidad Ejecutora 019: Programa Nacional de Innovación Agraria, recomienda lo siguiente:

Por medio de la presente mediante la carta N°016-2022-WARA/SO, de fecha de registro 27 de abril del 2022, se da conformidad a la liquidación del contrato N° 001-2021-INIA-PNIA.

Se recomienda aprobar la liquidación del contrato N° 001-2021-PNIA remitir a quien corresponda se efectuó la devolución del saldo a favor del contratista, teniendo un costo total de la obra de S/ 887,619.89 (ochocientos ochenta y siete mil seiscientos diecinueve con 89/100 soles).

Con carta N° 016-2022-WARA/SO, de fecha 28 de abril de 2022, el supervisor de la obra hace saber al Responsable de la unidad Ejecutora, que previo cálculo de la liquidación de

obra, otorga conformidad a la liquidación del contrato N° 001-2021-INIA-PNIA, a favor de la empresa contratista Actividades Medioambientales y Construcción Oriente S.A.C, según el siguiente detalle:

Saldo a favor del contratista:

**S/ 9,139.52
(Inc. IGV)**

Son: Nueve mil cientos treinta y nueve con 52/100 soles

Y, al haberse satisfecho los requisitos administrativos la suscrita, concluye que además hay un saldo a favor por la retención de garantía de fiel cumplimiento que asciende a:

S/ 88,641.21 (Inc. IGV)

Son: Ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y uno con 21/100 soles

d) Resolución de aprobación:

Mediante Resolución de Unidad Ejecutora N°003-2022-INIA-PNIA, de fecha 29 de abril de 2022; se resuelve en el artículo 1º aprobar la liquidación del contrato de saldo de obra: “Acondicionamiento de la infraestructura de las áreas de trabajo de la Estación Experimental Agraria Chincha” – CUI 2194993 y en el artículo 3º se establece que en relación a la liquidación final de saldo de obra: “Acondicionamiento de la infraestructura de las áreas de trabajo de la Estación Experimental Agraria Chincha” – CUI 2194993, se establece la devolución del saldo a favor del contratista, que asciende a la suma de S/ 97,780.73 (Noventa y siete mil setecientos ochenta con 73/100 soles), según el siguiente detalle:

Retención por fiel cumplimiento	:	S/ 88,641.21
Por facturar montos de reajuste	:	S/ 9,139.52
Total	:	S/ 97,780.73

7.2. Estación Experimental Agraria Chincha – Obras

Complementarias 2022:

a) Acondicionamiento de Cerco Perimétrico y Obras Complementarias en la Estación Experimental Agraria Chincha – CUI 2194993

La obra: “Acondicionamiento de cerco perimétrico y obras complementarias en la EEA Chincha”, se encuentra ubicado dentro de las instalaciones de la Estación Experimental Agraria EEA Chincha; el cual se sitúa en la carretera Panamericana Sur Km 200.5, en el distrito de Chincha Baja, provincia de Chincha, Región de Ica. El proyecto comprende en el mejoramiento de espacios complementarios de la Estación Experimental Agraria Chincha, teniendo como áreas a intervenir el ingreso secundario (peatonal y

vehicular), construcción de caseta para bombas, instalación de rejas metálicas en puertas y ventanas; construcción de infraestructura para la colocación de tanques elevados, reubicación de muro para tablero eléctrico, instalación de postes de concreto; así mismo, la construcción de Cerco perimétrico y caseta de vigilancia a fin de mejorar la seguridad de equipos e inmuebles con la que cuenta la instalación.

Las metas físicas que comprende el proyecto es lo siguiente:

- Construcción de una caseta de vigilancia.
- Construcción de 01 cerco perimétrico de una longitud de 234.26 ml
- Construcción de sardinell y veredas.
- Construcción de 01 plataforma para ingreso vehicular en ingreso secundario.
- Mejoramiento de acceso vehicular.
- Construcción de estructura para tanque elevado
- Construcción de 01 muro de ladrillo para tablero eléctrico.
- Instalación de protectores metálicos en puertas.
- Instalación de protectores metálicos en ventanas.
- Instalación de 06 postes de concreto.
- Construcción 02 carteles informativos.
- Construcción de caseta para cuarto de bombas de agua.
- Construcción de cobertura para el ambiente de casa malla.

b) Datos generales de la ejecución:

El 16 de junio del 2022, se adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 001-2022-INIA-PNIA, para la contratación de la ejecución de la obra: “Acondicionamiento de Cerco Perimétrico y Obras Complementarias en la Estación Experimental Agraria Chíncha” CUI 2194993.

El 08 de julio del 2022, se firma el contrato N° 001-2022-INIA-PNIA, entre el Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA y la empresa contratista Actividades Medioambientales y Construcción Oriente S.A.C

c) Resolución de aprobación:

Mediante Resolución de Unidad Ejecutora N°008-2022-INIA-PNIA, de fecha 23 de diciembre de 2022; se resuelve en el artículo 1° aprobar la liquidación del contrato de obra: “Acondicionamiento de cerco perimétrico y obras complementarias en la Estación Experimental Agraria Chíncha” – CUI 2194993 y en el artículo 3° se establece que en relación a la liquidación final de saldo de obra: “Acondicionamiento de la infraestructura de las áreas de trabajo de la Estación Experimental Agraria Chíncha” – CUI 2194993, se establece la devolución del saldo a favor del contratista, que asciende a la

suma de S/ 77,042.74 (Setenta y siete mil cuarenta y dos con 74/100 soles), según el siguiente detalle:

Retención por fiel cumplimiento	:	S/ 47,603.17
Por facturar montos de reajuste	:	S/ 29,439.57
Total	:	S/ 77,042.74

8. ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA San Roque - Loreto:

a) Acondicionamiento de los ambientes de los laboratorios de la EEA San Roque – Loreto

La mejora de la infraestructura permitió a la EEA: (i) incrementar en un 100% la producción de plántulas in vitro de especies forestales (capirona) y frutales (plátano y piña) y (ii) incrementar la producción de germoplasma de interés regional y en la capacidad de conservación en las accesiones del banco de germoplasma. Los trabajos de acondicionamiento de los laboratorios culminaron en octubre de 2020.

b) Datos generales de la ejecución:

El 20 de setiembre de 2019 se firmó el contrato N° 108-2019-PNIA-BID, entre el Programa Nacional de Innovación Agraria y el consorcio Amazonas conformado por las empresas, JVC Consultores Ejecutores E.I.R.L y Servicios y Construcciones Díaz E.I.R.L, para la ejecución de la obra: “Servicio de acondicionamiento de la infraestructura de la Estación Experimental Agraria San Roque”

El acta de inicio de obra fue el 21 de octubre de 2019, teniendo un plazo de ejecución de 120 días calendario, estableciendo la fecha de culminación de la obra el 17 de febrero de 2019, fecha que fue ampliada por adendas.

El 22 de septiembre de 2020 se suscribió el acta de recepción de obra del servicio de: “Acondicionamiento de la infraestructura de la Estación Experimental Agraria San Roque”, en donde se indica que después de haber firmado por adendas fue el 29 de agosto de 2020, la fecha de culminación.

c) Trámite para el proceso de Resolución de Cierre:

El 22 de diciembre de 2020, mediante el Informe N° 674-2020-MIDAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI, el Jefe de la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA – UAFSI solicita a la dirección de Operaciones la emisión de la resolución para la aprobación del Expediente de Cierre de obra: “Acondicionamiento de la Infraestructura de la Estación Experimental Agraria San Roque”, teniendo en cuenta con la conformidad y el informe Técnico – Financiero de cierre, para la emisión de la resolución de cierre a fin de proseguir con la derivación del expediente al INIA.

Con el visto bueno de la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA, Unidad de Administración, Unidad de Asesoría Legal y Director de Operaciones; de conformidad con el Manual de

Operaciones del Programa Nacional de Innovación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 0107/2019-INIA, ratificado mediante Resolución Ministerial N° 0266-2019-MINAGRI.

d) Resolución de aprobación:

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 1017-2020-MIDAGRI-INIA-PNIA-DE, de fecha 23 de diciembre de 2020; se resuelve en el artículo 1º aprobar el Expediente de cierre de obra del servicio de “Acondicionamiento de la Infraestructura de la Estación Experimental Agraria San Roque” de acuerdo al Informe Técnico – Financiero de cierre de obra, tal como lo indica el Informe N° 674-2020-MIDAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI, de fecha 22 de diciembre de 2020.

e) Resumen de ejecución:

TABLA N° 10	
Nombre de la inversión	“Acondicionamiento de la Infraestructura de la Estación Experimental Agraria San Roque”
Contrato de Ejecución	N° 108-2019-PNIA-BID
Acta de inicio de ejecución	21 de octubre de 2019
Acta de recepción	29 de agosto de 2020
Porcentaje de ejecución	100.00 %
Plazo de ejecución	313 días calendario * tenía ampliación por adendas
Solicitud de Resolución de Cierre.	22 de diciembre de 2020
Documento de la solicitud de resolución de cierre.	Informe N° 674-2020-MIDAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI
Resolución de aprobación de liquidación	Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 1017-2020-MIDAGRI-INIA-PNIA-DE
Fecha de resolución de aprobación de liquidación	23 de diciembre de 2020

9. Estación Experimental Agraria Pucallpa:

a) Acondicionamiento de los ambientes de laboratorios de la EEA Pucallpa (Pucallpa):

La mejora de la infraestructura permitió a la EEA (i) incrementar la evaluación de muestras de suelos y agua en un 20% (ii) incrementar la propagación de especies forestales de interés y del uso de semillas de calidad en un 100% de maíz y frijol, y (iii) incrementar en un 100 % la capacidad de almacenamiento de muestras de plantas medicinales,

frutales tropicales y raíces tuberosas tropicales. Los trabajos de acondicionamiento culminaron en marzo de 2021.

b) Datos generales de la ejecución:

El 20 de noviembre de 2019 se firma el contrato N° 279-2019-PNIA-BID, entre el Programa Nacional de Innovación Agraria y el Consorcio Pucallpa, conformado por la empresa Vías Ingeniería y Construcciones SRL, JF Constructores SAC y Comercializadora y Servicios Múltiples FC S.R.L, para la ejecución del Servicio de: “Acondicionamiento de la Infraestructura de la Estación Experimental Agraria Pucallpa”

Se firma el acta de inicio de obra el 02 de diciembre de 2019, con un plazo de ejecución de obra de 180 días calendario, teniendo la fecha de término el 29 de mayo del 2020, fecha probable de finalización, sin embargo, el plazo fue ampliado mediante adendas al contrato, siendo la fecha de término contractual el 28 de enero de 2021.

El 09 de marzo de 2021, se suscribió el acta final de Recepción de obra en mérito al contrato N° 279-2019-PNIA-BID, por haber ejecutado el servicio de: “Acondicionamiento de la Infraestructura de la Estación Experimental Agraria Pucallpa”

El 30 de abril de 2021, se suscribió el acta de conciliación por el monto de S/ 6,008,988.79 (Seis millones ocho mil novecientos ochenta y ocho con 79/100 soles) por el servicio de: “Acondicionamiento de la Infraestructura de la Estación Experimental Agraria Pucallpa”

c) Trámite para el proceso de Resolución de Cierre:

El 10 de mayo de 2021 mediante Informe N° 116-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI, el jefe de la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA – UAFSI solicita a la Dirección Ejecutiva la emisión de la resolución de aprobación del Expediente de cierre de obra del servicio de “Acondicionamiento de la Infraestructura de la Estación Experimental Agraria Pucallpa”, así como se proceda con la emisión de la resolución de cierre del servicio y transferencia contable con el informe técnico – financiero, de tal manera que se emita la resolución contándose con el acta de conciliación contable.

Con el visto bueno de la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA, Unidad de Administración, Unidad de Asesoría Legal y Especialista contable, de conformidad con el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 0107/2019-INIA, ratificado mediante Resolución Ministerial N° 0266-2019-MINAGRI.

d) Resolución de aprobación:

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 43-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DE, de fecha 10 de mayo de 2021; se resuelve en el artículo

1º aprobar el Expediente de cierre de obra del servicio de “Acondicionamiento de la Infraestructura de la Estación Experimental Agraria Pucallpa” de acuerdo al Informe Técnico – Financiero de cierre de obra, tal como lo indica el Informe N° 116-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI, de fecha 10 de mayo de 2021.

En el artículo 3º se dispone que la Unidad de Administración proceda con la rebaja contable del costo total de la inversión del servicio de “Acondicionamiento de la Infraestructura de la Estación Experimental Agraria Pucallpa”, establecido en el acta de conciliación de fecha 30-04-2021 por el monto de S/ 6,008,988.79 (Seis millones ocho mil novecientos ochenta y ocho con 79/100 soles)

En el artículo 4º se efectúa la transferencia contable al INIA por la suma de S/ 6,008,988.79 (Seis millones ocho mil novecientos ochenta y ocho con 79/100 soles) a efecto de incorporar en sus registros contables.

e) Resumen de ejecución:

TABLA N° 11	
Nombre de la inversión	“Acondicionamiento de la Infraestructura de la Estación Experimental Agraria Pucallpa”
Contrato de Ejecución	N° 279-2019-PNIA-BID
Acta de inicio de ejecución	02 de diciembre de 2019
Fecha de término de ejecución	28 de enero de 2021.
Acta de recepción	09 de marzo de 2021
Plazo de ejecución	423 días calendario * se realizaron ampliaciones por adendas
Solicitud de Resolución de Cierre.	10 de mayo de 2021
Documento de la solicitud de resolución de cierre.	Informe N° 116-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI
Resolución de aprobación de liquidación	Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 43-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DE
Fecha de resolución de aprobación de liquidación	10 de mayo de 2021

Fuente: Elaboración Propia.

10. Estación Experimental Agraria ILLPA - PUNO:

a) Acondicionamiento y mejoramiento de la infraestructura de la EEA ILLPA (PUNO):

La mejora de la infraestructura permitió a la EEA (i) incrementar en un 20% las capacidades para evaluar muestras de suelo y agua; (ii)

disponer de una capacidad de producción de 10 000 plántulas de papa, (iii) el desarrollo de técnicas reproductivas de inseminación artificial y transferencia de embriones en bovinos y ovinos, (iv) contar con un nuevo servicio de análisis virológico a plantas para certificación, y (v) obtener el incremento de un 100% en la capacidad de almacenamiento y conservación de muestras.

La inauguración de las obras fue realizada en diciembre del 2019.

b) Datos generales de la ejecución:

El 26 de marzo de 2019, se firma el contrato N° 020-2019-PNIA-BID entre el Programa Nacional de Innovación Agraria y el Consorcio Grupo Maestro, conformado por las empresas contratista y Servicios Generales G&Z SAC y el grupo Maestro Inversiones SAC para la ejecución de la obra: Servicio de acondicionamiento de los ambientes de los laboratorios de la Estación Experimental Agraria ILLPA – PUNO. El inicio contractual de la obra fue el 24 de abril de 2019, contando con un plazo de ejecución de 120 días calendario, teniendo como plazo de culminación de la obra el 21 de agosto de 2019, sin embargo, existe una ampliación de plazo de 20 días calendario teniendo el plazo final de ejecución el 10 de setiembre de 2019.

El 29 de octubre del 2019 se firma el acta de recepción de obra por parte del contratista y de consorcio Grupo Maestro.

c) Trámite para el proceso de Resolución de Cierre:

Mediante el Informe N° 473-2020-MINAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI, de fecha 08 de setiembre de 2020, el Jefe de la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA-UAFSI solicita a la Dirección de Operaciones la emisión de la resolución para la aprobación del Expediente de cierre de obra del servicio de: “Acondicionamiento de los ambientes de los laboratorios de la Estación Experimental Agraria ILLPA - Puno”, indicando que se cuenta con la conformidad al Informe de Cierre de Obra, por lo tanto se pide la emisión de la Resolución para la aprobación del expediente de cierre de la obra con la derivación del expediente al INIA.

El 08 de setiembre de 2020 se otorga conformidad mediante correo a la solicitud realizada por la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA – UAFSI, informando que la obra materia del contrato se ha ejecutado al 100% y que el informe de cierre de obra se encuentra conforme al informe técnico – financiero de cierre de obra.

Con el visto bueno de la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA, Unidad de Administración, Unidad de Asesoría Legal y Director de Operaciones; de conformidad con el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 0107/2019, ratificado mediante Resolución Ministerial N° 0266-2019-MINAGRI.

d) Resolución de aprobación:

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 688-2020- INIA-PNIA-DE, de fecha 10 de setiembre de 2020; se resuelve en el artículo 1º aprobar el Expediente de cierre de obra del servicio de “Acondicionamiento de los ambientes de los laboratorios de la Estación Experimental Agraria ILLPA - PUNO” de acuerdo al Informe Técnico – Financiero de cierre de obra, tal como lo indica el Informe N° 473-2020-MINAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI, de fecha 08 de setiembre de 2020.

e) Resumen de ejecución:

TABLA N° 12	
Nombre de la inversión	“Acondicionamiento de los ambientes de los laboratorios de la Estación Experimental Agraria ILLPA - PUNO”
Contrato de Ejecución	Nº 020-2019-PNIA-BID
Acta de inicio de ejecución	24 de abril de 2019
Fecha de término de ejecución	10 de setiembre de 2019
Ampliación de plazo	20 días calendario
Porcentaje de ejecución	100.00%
Acta de recepción	29 de octubre del 2019
Plazo de ejecución	120 días calendario
Solicitud de Resolución de Cierre.	08 de setiembre de 2020
Documento de la solicitud de resolución de cierre.	Informe N° 473-2020-MINAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI
Resolución de aprobación de liquidación	Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 688-2020- INIA-PNIA-DE
Fecha de resolución de aprobación de liquidación	10 de setiembre de 2020

Fuente: Elaboración Propia

11. Estación Experimental Agraria Santa Ana – Junín:

a) Acondicionamiento de los ambientes de laboratorio de la EEA Santa Ana – Junín

La mejora de la infraestructura permitió a la EEA (i) incrementar en un 100% la capacidad para evaluar muestras de agua y suelos y (ii) aumentar en un 100% la capacidad de conservación de germoplasma de interés regional y nacional. Los trabajos de acondicionamiento de los

laboratorios culminaron en diciembre de 2020, y la obra se encuentra en proceso de transferencia.

b) Datos generales de la ejecución:

El 24 de octubre de 2019, se suscribe el contrato N° 154-2019-PNIA-BID entre el Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA y el Consorcio Lega, conformada por la Empresa Consegesa SA, Constructora Berrocal y Asociados CBYA SAC y Emp. Mercuri Corp. SAC, para la ejecución del servicio de: “Acondicionamiento de la infraestructura de la Estación Experimental Agraria Santa Ana”

El inicio contractual de la obra fue el 11 de noviembre de 2019, teniendo un plazo de ejecución de 180 días calendario, teniendo como fecha de término programada el 08 de mayo de 2020, teniendo una ampliación de plazo por adendas de contrato hasta finalizar la obra el 19 de diciembre de 2020.

El 22 de marzo de 2021 se suscribe el Acta de Recepción de obra del servicio de: “Acondicionamiento de la infraestructura de la Estación Experimental Agraria Santa Ana”.

El 25 de mayo de 2021, se suscribe el acta de conciliación entre la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA – UAFSI del costo de la obra del servicio de: “Acondicionamiento de la infraestructura de la Estación Experimental Agraria Santa Ana”, por el monto de S/ 5,920,587.64 (Cinco millones novecientos veinte mil quinientos ochenta y siete con 64/100 soles)

c) Trámite para el proceso de Resolución de Cierre:

El 28 de mayo de 2021, el Jefe de la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA- UAFSI envía el Informe N° 131-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI, a la Dirección Ejecutiva para la resolución de la aprobación del Expediente de Cierre de Obra del Servicio de Acondicionamiento de la Infraestructura de la Estación Experimental Agraria Santa Ana, así como dar la emisión de la resolución de cierre del servicio y transferencia contable, informando que se tiene la conformidad de cierre de obra del Informe Técnico – Financiero de cierre del servicio, teniendo el acta de conciliación contable debidamente suscrita. Con el Visto bueno de la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA, Unidad de Administración, Unidad de Asesoría Legal y Especialista contable; de conformidad con el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado mediante Resolución Jefatural N°0107/2019-INIA, ratificado mediante Resolución Ministerial N° 0266-2019-MINAGRI.

d) Resolución de aprobación:

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 50-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DE, de fecha 29 de mayo de 2021; se resuelve en el artículo 1º aprobar el Expediente de cierre de obra del servicio de “Acondicionamiento de la Infraestructura de la Estación Experimental Agraria Santa Ana” de acuerdo al Informe Técnico – Financiero de cierre

de obra, tal como lo indica el Informe N° 131-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI, de fecha 28 de mayo de 2021. En el artículo 2° se declara el cierre del Servicio ejecutado por el Consorcio Lega. En el artículo 3° se dispone que la Unidad de Administración proceda con la rebaja contable del costo total de la inversión del servicio de “Acondicionamiento de la Infraestructura de la Estacion Experimental Agraria Santa Ana”, establecido en el acta de conciliación de fecha 25 de mayo de 2021, por el monto de S/ 5,920,587.64 (Cinco millones novecientos veinte mil quinientos ochenta y siete con 64/100 soles). En el artículo 4° se efectúa la transferencia contable al INIA por la suma de S/ 5,920,587.64 (Cinco millones novecientos veinte mil quinientos ochenta y siete con 64/100 soles), con la intención de incorporar en sus registros contables el costo total de la inversión del Servicio de Acondicionamiento de la Infraestructura de la Estacion Experimental Agraria Santa Ana.

e) Resumen de ejecución:

TABLA N° 13	
Nombre de la inversión	Acondicionamiento de la Infraestructura de la Estación Experimental Agraria Santa Ana.
Contrato de Ejecución	contrato N° 154-2019-PNIA-BID
Acta de inicio de ejecución	11 de noviembre de 2019
Fecha de término programada	08 de mayo de 2020
Fecha de término de ejecución	19 de diciembre de 2020
Ampliación de plazo	Dada por adendas
Porcentaje de ejecución	100.00%
Acta de recepción	22 de marzo de 2021
Plazo de ejecución	180 días calendario
Solicitud de Resolución de Cierre.	28 de mayo de 2021
Documento de la solicitud de resolución de cierre.	Informe N° 131-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI
Resolución de aprobación de liquidación	Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 50-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DE.
Fecha de resolución de aprobación de liquidación	29 de mayo de 2021

Fuente: Elaboración Propia

12) Estación Experimental Agraria Vista Florida - Lambayeque:

a) Acondicionamiento y mejoramiento de la Infraestructura de los laboratorios de la EEA Vista Florida:

La mejora de la infraestructura permitió a la EEA; (i) incrementar en un 20% las capacidades para evaluar muestras de suelo y agua, (ii)

obtener la certificación y mejora del servicio de análisis de semillas e incremento de un 100% en el uso de semillas de arroz de calidad por los agricultores, y (iii) incremento de un 100% en la población de biocontroladores y la producción de derivados de la caña de azúcar. Los trabajos de acondicionamiento y mejoramiento de la infraestructura culminaron en noviembre de 2019.

b) Datos generales de la ejecución:

El 22 de mayo de 2019, se suscribe el contrato N°49-2019-PNIA-BID, entre el Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA y Consorcio Grupo San Jorge, conformada por las empresas Diamont Perú S.A.C Contratistas Generales, Gastelo Construcciones Contratistas Generales S.A y la persona natural con negocio Carlos Fernando Díaz Díaz, para llevar a cabo la ejecución de la obra: “Servicio de acondicionamiento de los ambientes de laboratorios de la Estación Experimental Agraria Vista Florida - Lambayeque”

El 10 de junio de 2019, se firma el acta de inicio de obra, teniendo un plazo de ejecución de 120 días calendario, estableciéndose como fecha de termino de la obra el 07 de octubre de 2019.

El 08 de noviembre de 2019 se suscribe el Acta de recepción de obra del servicio de “Acondicionamiento de los Ambientes de laboratorios de la Estacion Experimental Agraria Vista Florida - Lambayeque”.

d) Trámite para el proceso de Resolución de cierre:

El 11 de setiembre de 2020 el Jefe de la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA – UAFSI envía el informe N° 489-2020-MINAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI, solicitando la emisión de la resolución para la aprobación del Expediente de cierre de obra del servicio de: “Acondicionamiento de los ambientes de laboratorios de la Estación Experimental Agraria Vista Florida - Lambayeque”, indicando que se tiene el informe de cierre de obra, por lo que será necesario realizar la emisión de la Resolución para la aprobación de cierre de la obra.

El 14 de setiembre de 2020 la Dirección de operaciones mediante correo electrónico otorga la conformidad indicando que se ha ejecutado al 100% la obra: “Acondicionamiento de los ambientes de laboratorios de la Estación Experimental Agraria Vista Florida - Lambayeque”, teniendo el informe técnico – financiero de cierre de obra. Con el visto bueno de la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los servicios del INIA, Unidad de Administración, Unidad de Asesoría Legal y Director de Operaciones; de conformidad con el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado mediante Resolución Jefatura N° 0107/2019-INIA, ratificado mediante Resolución Ministerial N°0266-2019-MINAGRI.

e) Resolución de aprobación:

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 714-2020-INIA-PNIA-DE, de fecha 16 de setiembre de 2020; se resuelve en el artículo 1º aprobar el Expediente de cierre de obra del servicio de “Acondicionamiento de los Ambientes de laboratorios de la Estacion Experimental Agraria Vista Florida - Lambayeque” de acuerdo al Informe Técnico – Financiero de cierre de obra, tal como lo indica el Informe N° 489-2020-MINAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI, de fecha 11 de setiembre de 2020.

f) Resumen de ejecución:

TABLA N° 14	
Nombre de la inversión	“Acondicionamiento de los Ambientes de laboratorios de la Estación Experimental Agraria Vista Florida - Lambayeque”
Contrato de Ejecución	contrato N°49-2019-PNIA-BID
Acta de inicio de ejecución	10 de junio de 2019
Fecha de término de ejecución	07 de octubre de 2019
Porcentaje de ejecución	100%
Acta de recepción	08 de noviembre de 2019
Plazo de ejecución	120 días calendario
Solicitud de Resolución de Cierre.	11 de setiembre de 2020
Documento de la solicitud de resolución de cierre.	Informe N° 489-2020-MINAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI
Resolución de aprobación de liquidación	Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 714-2020-INIA-PNIA-DE
Fecha de resolución de aprobación de liquidación	16 de setiembre de 2020

Fuente: Elaboración Propia.

13) Estación Experimental Agraria Santa Rita - Arequipa:

a) Acondicionamiento de los ambientes de laboratorios de la EEA Santa Rita (Arequipa):

La mejora de la infraestructura permitió a la EEA(i) incrementar la evaluación de muestras de agua y suelo en un 30%, (ii) brindar servicio de evaluación de hongos, bacterias y nematodos; para reducir el número de aplicaciones de pesticidas de manera indiscriminada y bajar niveles de resistencia, (iii) almacenar y conservar en mejores condiciones las muestras y desarrollo de investigaciones del germoplasma de especies vegetales, y (iv) realizar trabajos de investigación, caracterización, selección y conservación en condiciones apropiadas a las que actualmente se llevan a cabo. Los trabajos de

acondicionamiento terminaron en 2021, y la obra se encuentra en proceso de transferencia.

b) Datos generales de la ejecución:

El 19 de octubre de 2019 se firma el contrato N° 144-2019-PNIA-BID, entre el Programa Nacional de Innovación Agraria y Consorcio Trébol conformada por la empresa Trébol Ingeniería SAC y la empresa LENUS SAC, para la ejecución del servicio de: Acondicionamiento de la infraestructura de la Estación Experimental Agraria Santa Rita.

El 04 de noviembre de 2019, se firma el acta de inicio para la ejecución de la obra, contando con un plazo de ejecución de 180 días calendario, estableciéndose como fecha de término de la obra el 01 de mayo de 2020; dicho plazo fue ampliado mediante adendas al contrato siendo la fecha del término contractual el 25 de febrero de 2021.

El 17 de mayo de 2021, se suscribió el Acta de Recepción de Obra del servicio de: “Acondicionamiento de la infraestructura de la Estación Experimental Agraria Santa Rita”

El 19 de mayo de 2021, se suscribió el acta de conciliación entre los representantes de la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA – UAFSI y la Unidad de Administración – Especialista contable, por el monto contable S/ 6,015,173.40 (Seis millones quince mil cientos setenta y tres con 40/100 soles)

a) Trámites para el proceso de Resolución:

Mediante el Informe N° 122-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI, el Jefe de la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA – UAFSI solicita a la Dirección Ejecutiva la emisión de la resolución de Aprobación del Expediente de cierre de obra del servicio de acondicionamiento de la infraestructura de la Estación Experimental Agraria Santa Rita, así como se proceda con la emisión de la resolución de cierre del servicio, informando que se cuenta con la conformidad al cierre de obra teniendo el informe técnico y financiero del cierre del servicio, con la finalidad de emitir la resolución después de haber suscrito el acta de conciliación contable. Con el visto bueno de la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA, Unidad de Administración, Unidad de Asesoría Legal y especialista contable, de conformidad con el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 0107/2019-INIA, ratificado mediante Resolución Ministerial N°0266-2019-MINAGRI.

b) Resolución de aprobación:

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 46-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DE, de fecha 24 de mayo 2021; se resuelve en el artículo 1º aprobar el Expediente de cierre de obra del servicio de “Acondicionamiento de la Infraestructura de la Estación Experimental Agraria Santa Rita” de acuerdo al Informe Técnico – Financiero de cierre

de obra, tal como lo indica el Informe N° 122-2021MIDAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI.

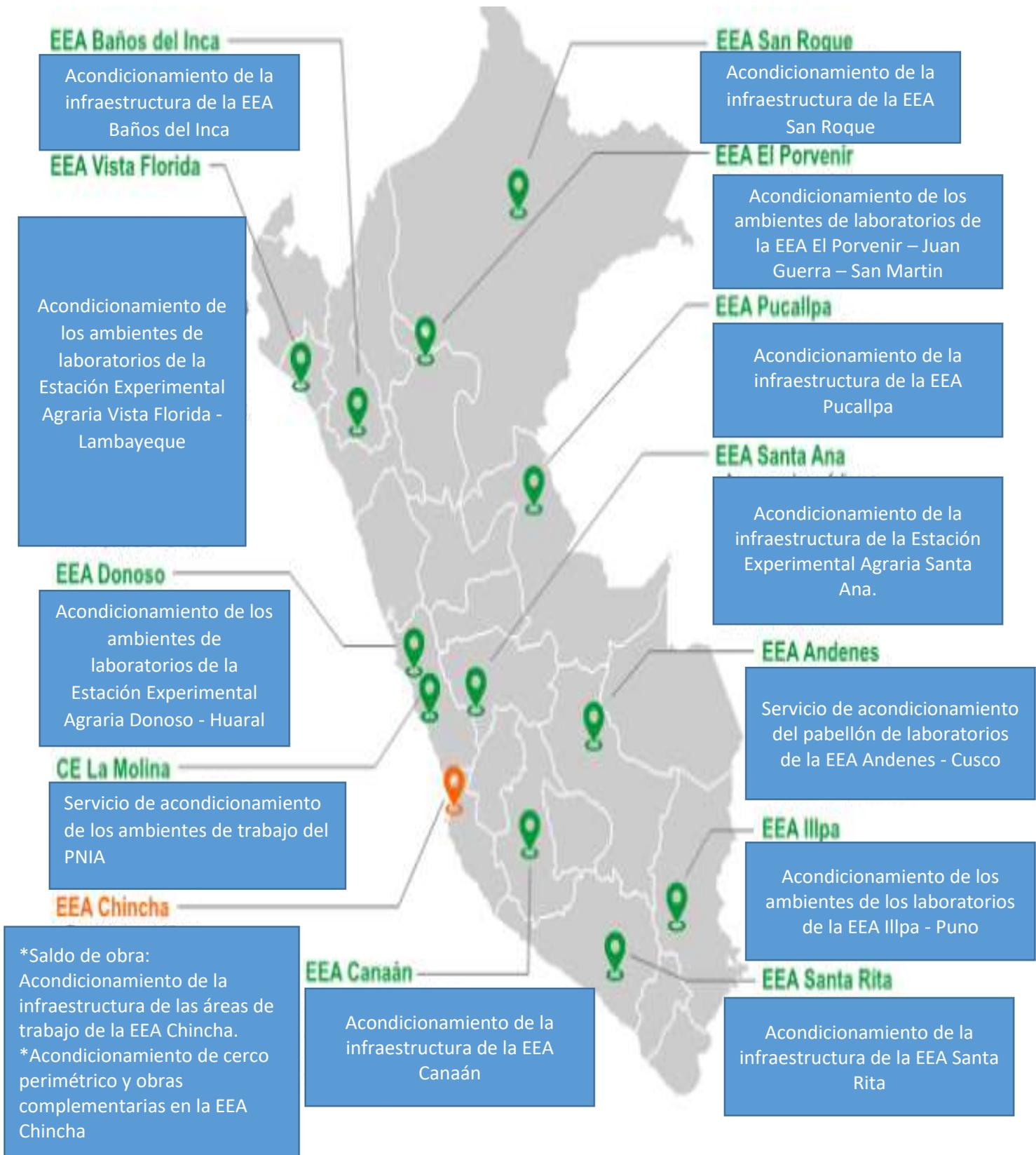
En el artículo 3° se dispone que la Unidad de Administración proceda con la rebaja contable del costo total de la inversión del servicio: “Acondicionamiento de la infraestructura de la Estación Experimental Agraria Santa Rita”, estableciéndose en el Acta de conciliación de fecha 19 de mayo del 2021, el monto de S/ 6,015,173.40 (Seis millones quince mil cientos setenta y tres con 40/100 soles)

En el artículo 4° se indica que deberá efectuarse la transferencia contable con la finalidad de incorporar en los registros contables el costo total de la inversión del servicio: “Acondicionamiento de la infraestructura de la Estación Experimental Agraria Santa Rita”.

c) Resumen de ejecución:

TABLA N° 15	
Nombre de la inversión	“Acondicionamiento de la infraestructura de la Estación Experimental Agraria Santa Rita”
Contrato de Ejecución	contrato N° 144-2019-PNIA-BID
Acta de inicio de ejecución	04 de noviembre de 2019
Fecha de término de ejecución programado	01 de mayo de 2020
Fecha de término de ejecución real	25 de febrero de 2021
Ampliaciones de plazo	Dado por adendas
Acta de recepción	17 de mayo de 2021
Plazo de ejecución	180 días calendario
Documento de la solicitud de resolución de cierre.	Informe N° 122-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI
Resolución de aprobación de liquidación	Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 46-2021-MIDAGRI-INIA-PNIA-DE
Fecha de resolución de aprobación de liquidación	24 de mayo 2021

Fuente: Elaboración Propia.



El contrato N° 001-2022-INIA-PNIA, firmado el 08 de julio de 2022, se genera por la contratación de la ejecución de la obra: “Acondicionamiento de cerco perimétrico y obras complementarias en la Estación Experimental Agraria Chincha”, S/ 476,031.72 (Cuatrocientos setenta y seis mil treinta y uno con 72/100 soles), teniendo un plazo de ejecución de 90 días calendarios, teniendo un monto de pago de valorizaciones correspondientes de acuerdo al siguiente cuadro:

TABLA N° 16		
Valorizaciones	Mes	Monto
Valorización N° 01	Noviembre	141,503.65
Valorización N° 02	Diciembre	399,818.09
Valorización N° 03	Enero	249,492.38
Valorización N° 04	Febrero	95,597.98
Reajuste	RUE N° 003-2022-INIA-PNIA	9,139.52
TOTAL		895,551.62

**Fuente: Elaboración propia – pagos de valorizaciones
 Contrato N° 001-2021-INIA-PNIA**

El contrato N° 001-2021-INIA-PNIA, firmado el 16 de noviembre de 2021, se genera por la contratación de la ejecución de la obra: “Saldo de Obra del Acondicionamiento de Infraestructura de las áreas de trabajo de la Estación Experimental Agraria Chincha”, S/ 886,412.10 (Ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientos doce con 10/100 soles), teniendo un plazo de ejecución de 90 días calendarios, teniendo un monto de pago de valorizaciones correspondientes de acuerdo al siguiente cuadro:

TABLA N° 17		
Valorizaciones	Mes	Monto
Valorización N° 01	Noviembre	141,503.65
Valorización N° 02	Diciembre	399,818.09
Valorización N° 03	Enero	249,492.38
Valorización N° 04	Febrero	95,597.98
Reajuste	RUE N° 003-2022-INIA-PNIA	9,139.52
TOTAL		895,551.62

**Fuente: Elaboración propia – pagos de valorizaciones
 Contrato N° 001-2021-INIA-PNIA**

RESUMEN DE OBRAS EJECUTADAS

Nombre de la inversión	"Servicio de Acondicionamiento del pabellón de laboratorios de la Estación Experimental Agraria Andenes - Cusco"	Nombre de la inversión	"Servicio de Acondicionamiento de los Ambientes de Trabajo del PNIA"	Nombre de la inversión	"Acondicionamiento de los ambientes de Laboratorios de la Estación Experimental Agraria El Porvenir – Juan Guerra – San Martín"	Nombre de la inversión	"Acondicionamiento de la infraestructura de la Estación Experimental Agraria Baños del Inca"	Nombre de la inversión	"Acondicionamiento de los ambientes de los laboratorios de la Estación Experimental Agraria Donoso - Huaral" (ejecución de saldo).	Nombre de la inversión	"Acondicionamiento de la Infraestructura de la Estación Experimental Agraria Canaán"	Nombre de la inversión	"Acondicionamiento de la Infraestructura de las áreas de trabajo de la Estación Experimental Agraria Chincha"
Acta de inicio de ejecución	03 de febrero 2018	Contrato de Ejecución	Contrato N° 091 – 2019- INIA-PNIA-BID	Contrato de Ejecución	Contrato N.º 312-2018- PNIA-BID	Contrato de Ejecución	Contrato N.º 124-2019- PNIA-BID	Contrato de Ejecución	N°098- 2020-PNIA- BID	Contrato de Ejecución	N° 149-2019- PNIA-BID	Contrato de Ejecución	N° 115-2020- PNIA-BID
Monto ejecutado	S/ 3'273,892.16	Acta de inicio de ejecución	09 de setiembre de 2019	Acta de inicio de ejecución	01 de marzo del 2019	Acta de inicio de ejecución	11 de noviembre de 2019	Acta de inicio de ejecución	18 de setiembre de 2020	Acta de inicio de ejecución	11 de noviembre de 2019	Acta de inicio de ejecución	05 de octubre de 2020
Acta de conciliación o terminación	23 de junio 2018	Porcentaje de ejecución	100.00%	Porcentaje de ejecución	100.00%	Porcentaje de ejecución	100.00%	Acta de conciliación	12 de febrero de 2021	Acta de conciliación	12 de febrero de 2021	Acta de conciliación	30 de abril de 2021
Porcentaje de ejecución	91.6%,	Acta de culminación	22 de noviembre de 2019.	Acta de culminación	31 de Julio de 2019	Acta de culminación	07 de diciembre de 2020.	Recepción de obra	18 de setiembre de 2020	Monto de Conciliación	S/5,690,376.62	Monto de Conciliación	S/ 528,037.68
Solicitud de transferencia contable	15 noviembre de 2019	Recepción de obra	23 de enero de 2020	Recepción de obra	31 de Julio de 2019	Recepción de obra	07 de diciembre de 2020.	Plazo de ejecución	120 días calendario.	Recepción de obra	19 de febrero de 2021	Porcentaje de ejecución	75.43%
Documento de la transferencia contable	Oficio N° 854-2019- MINAGRI-INIA-PNIA/DE	Plazo de ejecución	75 días Calendario	Plazo de ejecución	150 días Calendario	Plazo de ejecución	180 días Calendario	Solicitud de Resolución de Cierre.	29 de marzo de 2021	Plazo de ejecución	150 días calendario	Resolución de contrato	20 de abril de 2021
Resolución de aprobación de liquidación	Resolución N° 41-2021- MIDAGRI-INIA-PNIA-DE	Solicitud de Resolución de Cierre.	06 de febrero del 2021	Solicitud de Resolución de Cierre.	01 de setiembre de 2020	Solicitud de Resolución de Cierre.	06 de febrero del 2021	Documento de la solicitud de resolución de cierre.	Informe N° 078-2021- MIDAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI	Solicitud de Resolución de Cierre.	26 de abril de 2021	Plazo de ejecución	150 días calendario (se rescindió el contrato por incumplimiento del contratista)
Fecha de resolución de aprobación de liquidación	5 de mayo del 2021	Documento de la solicitud de resolución de cierre.	Informe N° 028-2021- MIDAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI	Documento de la solicitud de resolución de cierre.	Informe N°464-2020- MINAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI	Documento de la solicitud de resolución de cierre.	Informe N° 029-2021- MIDAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI	Resolución de aprobación de liquidación	Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 030-2021- MIDAGRI-INIA-PNIA-DE	Documento de la solicitud de resolución de cierre.	Informe N° 106-2021- MIDAGRI-PNIA-DO/UAFSI	Solicitud de Resolución de Cierre.	07 de mayo de 2021
		Resolución de aprobación de liquidación	Resolución de Dirección Ejecutiva N° 013-2021- MIDAGRI-INIA-PNIA-DE	Resolución de aprobación de liquidación	Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 672-2020- INIA-PNIA-DE	Resolución de aprobación de liquidación	Dirección Ejecutiva N.º 014-2021- MIDAGRI-INIA-PNIA-DE	Fecha de resolución de aprobación de liquidación	29 de marzo de 2021	Resolución de aprobación de liquidación	Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 037-2021- MIDAGRI-INIA-PNIA-DE	Documento de la solicitud de resolución de cierre.	Informe N° 115-2021- MIDAGRI-INIA-PNIA-DO/UAFSI
		Fecha de resolución de aprobación de liquidación	08 de febrero de 2021	Fecha de resolución de aprobación de liquidación	08 de setiembre de 2020	Fecha de resolución de aprobación de liquidación	08 de febrero de 2021			Fecha de resolución de aprobación de liquidación	26 de abril de 2021	Resolución de aprobación de liquidación	Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 042-2021- MIDAGRI-INIA-PNIA-DE
												Fecha de resolución de aprobación de liquidación	08 de mayo de 2021

Los componentes de: apoyo en la gestión de procesos de gestión y ejecución de investigación, apoyo al mejoramiento de los servicios estratégicos de innovación agraria y gestión del proyecto, tienen un costo de inversión viable ACTUALIZADA de S/ 189,402,217.30 (Ciento ochenta y nueve millones cuatrocientos dos mil doscientos diecisiete con 30/100 soles).

TABLA Nº 20				
Componente	Costo de inversión viable por ET	Costo de inversión actualizado	Devengado	Saldo por devengar
Apoyo en la gestión de procesos de gestión y ejecución de investigación	179,338,527.00	170,955,601.30	170,955,601.30	0.00
Apoyo al mejoramiento de los servicios estratégicos de Innovación Agraria	9,754,360.00	18,446,616.00	18,446,613.83	0.00
Gestión del proyecto	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales	189,092,887.00	189,402,217.30	189,402,215.13	0.00

Fuente: Consulta Amigable

TABLA Nº 21											
COMPONENTE	FACTIBIL	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
2.1 Apoyo en la gestión de procesos de gestión y ejecución de investigación y transferencia.	170,955,601.30	15,586,388.88	5,493,768.79	21,570,475.60	35,970,233.98	53,662,849.33	34,653,866.52	2,912,063.66	1,164,089.26	18,299.57	171,032,035.59
2.2 Apoyo al mejoramiento de los servicios estratégicos de innovación agraria.	18,446,616.00	242,740.15	1,373,026.83	1,922,509.91	3,284,511.88	5,914,869.58	4,934,523.19	697,998.00			18,370,179.54
TOTAL	189,402,217.30	15,829,129.03	6,866,795.62	23,492,985.51	39,254,745.86	59,577,718.91	39,588,389.71	3,610,061.66	1,164,089.26	18,299.57	189,402,215.13

Económica PERU

Consulta Amigable Consulta de Ejecución del Gasto

domingo, 05 de marzo del 2023

[Navegador](#) [Buscador](#) [Reportes](#) [Descargas](#)

[Reiniciar](#) [Exportar](#) [Graficar](#)

Año 2022 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?			
	Act./Acción de Inv./Obra	Función	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes			
▲ TOTAL				197,002,269,014	237,818,255,718	225,533,405,514	215,905,150,059	212,702,774,507	209,528,100,075	209,285,395,103	88.1
▲ Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL				139,099,209,295	134,797,177,214	128,965,158,305	127,852,149,697	127,624,888,796	127,511,470,293	127,382,950,090	94.6
▲ Sector 13: AGRARIO Y DE RIEGO				2,556,976,906	3,558,409,121	3,241,604,494	3,166,984,560	3,163,256,393	3,161,720,617	3,157,187,679	88.9
▲ Pliego 183: INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA				114,929,379	120,112,184	117,365,781	116,315,622	116,281,676	116,259,154	116,206,843	96.8
▲ Unidad Ejecutora 019-1555: PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - PNIA				1,487,290	1,837,442	1,833,371	1,826,334	1,826,334	1,826,334	1,826,334	99.4
▲ Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				1,487,290	1,837,442	1,833,371	1,826,334	1,826,334	1,826,334	1,826,334	99.4

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
○ 2194993: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ESTRATEGICOS DE INNOVACION AGRARIA Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI	816,137	1,166,289	1,164,089	1,164,089	1,164,089	1,164,089	1,164,089	99.8
○ 2197288: GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS - PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI	671,153	671,153	669,282	662,245	662,245	662,245	662,245	98.7

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. [Ver más detalles.](#)
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 04 de marzo de 2023.

[Sobre la información presentada](#) | [Estadísticas de uso](#)

TABLA Nº 22

2022

Componente PIP 2	Metas (Amigable)	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
2.1 Apoyo en la gestión de procesos de gestión y ejecución de investigación y transferencia.	Fortalecimiento Institucional	249,492.38	102,121.96	147.8	0	72,123.92	87,186.72	511,072.78
	Mejoramiento de infraestructura para la investigación							
2.2 Apoyo al mejoramiento de los servicios estratégicos de innovación agraria.	Fortalecimiento Institucional (2)							
	Fortalecimiento Institucional (3)							
	Sistema de monitoreo y evaluación							
TOTAL		249,492.38	102,121.96	147.8	0	72,123.92	87,186.72	511,072.78

TABLA Nº 23

2022

Componente PIP 2	Metas (Amigable)	Julio	Agosto	Set	Oct	Nov	Dic	Total
2.1 Apoyo en la gestión de procesos de gestión y ejecución de investigación y transferencia.	Fortalecimiento Institucional	157,061.17	242,254.58	83,109.16	33,861.81	91,864.76	44,865	653,016.48
	Mejoramiento de infraestructura para la investigación							
2.2 Apoyo al mejoramiento de los servicios estratégicos de innovación agraria.	Fortalecimiento Institucional (2)							
	Fortalecimiento Institucional (3)							
	Sistema de monitoreo y evaluación							
TOTAL		157,061.17	242,254.58	83,109.16	33,861.81	91,864.76	44,865	653,016.48

Fuente: Oficina de Planeamiento y presupuesto / consulta amigable – SSI – MEF (a nivel de devengado)

- De los componentes mencionados Apoyo en la gestión de procesos de gestión y ejecución de investigación y transferencia y el componente Apoyo al mejoramiento de los servicios estratégicos de innovación agraria, desde enero hasta el mes de junio (2022 – I) tenemos un monto devengado de S/ 511,072.78 (Quinientos once mil setenta y dos con 78/100 soles) y a partir del mes de julio a diciembre (2022 - II) representan el devengado de S/ 653,016.48 (Seiscientos cincuenta y tres mil dieciséis con 48/100 soles)

lunes, 20 de marzo del 2023

Navegador Buscador Reportes Descargas

Reiniciar Exportar Graficar

Año 2023 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?			
	Act./Acción de Inv./Obra	Función	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes		
▲ TOTAL			214,790,274.052	225,291,281,565	146,490,051,648	118,577,928,906	52,027,779,056	41,281,349,452	39,551,688,455	18.3
▲ Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL			141,122,476,787	142,805,495,841	107,994,618,439	91,360,364,666	37,864,381,455	30,195,226,704	29,235,942,043	21.1
▲ Sector 13: AGRARIO Y DE RIEGO			2,910,238,763	4,077,501,959	1,869,273,745	1,206,725,631	945,742,511	775,861,957	746,558,304	19.0
▲ Pliego 183: INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA			179,254,703	179,695,103	64,669,670	48,662,032	28,696,708	14,695,161	13,062,510	8.2
▲ Unidad Ejecutora 019-1555: PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - PNIA			0	140,000	114,793	109,890	109,890	77,900	48,100	55.6
▲ Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			0	140,000	114,793	109,890	109,890	77,900	48,100	55.6

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<input checked="" type="radio"/> 2194993: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ESTRATEGICOS DE INNOVACION AGRARIA Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI	0	18,300	18,300	18,300	18,300	18,300	18,300	100.0
<input type="radio"/> 2197288: GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS - PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI	0	121,700	96,493	91,590	91,590	59,600	29,800	49.0

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

lunes, 20 de marzo del 2023

Navegador Buscador Reportes Descargas

Reiniciar Exportar Graficar

Año 2023 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?	¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?		
		Fuente	Rubro	Genérica		Departamento		Trimestre	Mes	
▲ TOTAL			214,790,274,052	225,291,281,565	146,490,051,648	118,577,928,906	52,027,779,056	41,281,349,452	39,551,688,455	18.3
▲ Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL			141,122,476,787	142,805,495,841	107,994,618,439	91,360,364,666	37,864,381,455	30,195,226,704	29,235,942,043	21.1
▲ Sector 13: AGRARIO Y DE RIEGO			2,910,238,763	4,077,501,959	1,869,273,745	1,206,725,631	945,742,511	775,861,957	746,558,304	19.0
▲ Pliego 163: INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA			179,254,703	179,695,103	64,669,670	48,662,032	28,696,708	14,695,161	13,062,510	8.2
▲ Unidad Ejecutora 019-1555: PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - PNIA			0	140,000	114,793	109,890	109,890	77,900	48,100	55.6
▲ Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			0	140,000	114,793	109,890	109,890	77,900	48,100	55.6
▲ Producto/Proyecto 2194993: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ESTRATEGICOS DE INNOVACION AGRARIA Sistema de Seguimiento de Inversiones SS)			0	18,300	18,300	18,300	18,300	18,300	18,300	100.0
▲ Actividad/Acción de Inversión/Obra 6000034: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			0	18,300	18,300	18,300	18,300	18,300	18,300	100.0
▲ Función 10: AGROPECUARIA			0	18,300	18,300	18,300	18,300	18,300	18,300	100.0
▲ División Funcional 009: CIENCIA Y TECNOLOGIA			0	18,300	18,300	18,300	18,300	18,300	18,300	100.0
▲ Grupo Funcional 0017: INNOVACION TECNOLOGICA			0	18,300	18,300	18,300	18,300	18,300	18,300	100.0
Meta		PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
○ 00002-1555: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA INVESTIGACION		0	18,300	18,300	18,300	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado		
Cantidad: 1.0 Unidad de Medida: OBRA Avance Físico: 0 (0.0 %)						18,300	18,300	18,300	100.0	

TABLA Nº 22								
2023								
Componente PIP 2	Metas (Amigable)	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
2.1 Apoyo en la gestión de procesos de gestión y ejecución de investigación y transferencia.	Fortalecimiento Institucional		18,299.57					18,299.57
	Mejoramiento de infraestructura para la investigación							
2.2 Apoyo al mejoramiento de los servicios estratégicos de innovación agraria.	Fortalecimiento Institucional (2)							
	Fortalecimiento Institucional (3)							
	Sistema de monitoreo y evaluación							
TOTAL			18,299.57					18,299.57

- Los componentes mencionados Apoyo en la gestión de procesos de gestión y ejecución de investigación y transferencia y el componente Apoyo al mejoramiento de los servicios estratégicos de innovación agraria, y en el mes de febrero del año 2023, realizan el pago correspondiente a nivel de devengado de S/ 18,299.57 (dieciocho mil doscientos noventa y nueve 57/100 soles) a nivel de devengado.
Fuente: Oficina de Planeamiento y presupuesto / consulta amigable – SSI – MEF (a nivel de devengado)

V. CONCLUSIONES:

- De Las obras ejecutadas todas cuentan con Resolución de Liquidación de obra, con la cual todas las Estaciones en donde se ha realizado la respectiva ejecución son las responsables de la operación y mantenimiento, para no deteriorar al patrimonio de intervención.
- Las dos últimas obras ejecutadas en la EEA Chincha, que corresponden al contrato 001-2021-INIA-PNIA y 001-2022-INIA-PNIA, cuentan con actas de transferencia de activos por parte del PNIA y representante del INIA a los responsables de la Estación Experimental Agraria Chincha.
- A la fecha no se tiene montos pendientes de pagos correspondientes a reajustes, siendo estas pagadas en su momento para ambos contratos, 001-2021-INIA-PNIA y 001-2022-INIA-PNIA, respectivamente.
- El costo actualizado de la intervención en componentes del CUI 2194993; es de 189,402,215.13 (Ciento ochenta y nueve millones cuatrocientos dos mil doscientos quince con 13/100 soles), teniendo un monto de 18,299.57 (Dieciocho mil doscientos noventa y nueve con 57/100 soles), siendo considerado en la programación multianual de inversiones para el año 2023; tal como se muestra en el Formato 08.
- En el componente Apoyo en la gestión de procesos de gestión y ejecución de investigación y transferencia., del CUI 2194993; existe un monto devengado de S/ 1,164,089.00 (Un millón ciento sesenta y cuatro mil ochenta y nueve con 00/100 soles) al mes de diciembre del año 2022.
- Los montos devengados del SSI son aquellos que coinciden con la consulta amigable y el reporte SIAF, tal como se manifiesta en el informe financiero.
- En el año 2023, del mes de febrero se realiza el devengado de S/ 18,299.57 (Dieciocho mil doscientos noventa y nueve con 57/100 soles), quedando un saldo 0.00 en las cuentas del presupuesto asignado al CUI 2194993, habiendo este cumplido todas sus metas y devengados propuestos.

VI. RECOMENDACIONES:

- Para los programas siguiente como unidad ejecutora, se deberá implementar el área de ejecución y monitoreo de obras.
- Se recomienda que, para los programas siguiente como unidad ejecutora, se programe dentro del presupuesto correspondiente, las ejecuciones de infraestructura de tal manera que no permita que los montos se visualicen de manera intangible si no contables, montos que se verán reflejados en reportes SIAF y en la plataforma de la consulta amigable, de cierta manera se estaría ejecutando en cada Estación y se tendría un mejoramiento en cuanto a infraestructura.

ANEXOS

**PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - PNIA****ACTA N° 001-2015-CD/PNIA****I. BIENVENIDA**

En la sala de reuniones de las Oficinas de AGRORURAL, siendo las 10:30 a.m. del día 16 de marzo de 2015, se reunió el Grupo de Trabajo: Comité Directivo del Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA.

II. PARTICIPANTES

La reunión contó con la participación de los siguientes miembros:

1. Ing. Jorge Montenegro Chavesta – en representación del Ministro de Agricultura y Riego – MINAGRI, quien preside la sesión.
2. Dr. Alberto Maurer Fossa - en representación del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA.
3. Sr. Antón Sebastián Willems Delanoy – en representación del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC.
4. Eco. Edmundo Gregorio Chávez – en representación del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.
5. Dr. Carlos Zamorano Macchiavello – en representación de la Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú – AGAP.

Haciendo presente de la inasistencia de los siguientes representantes:

1. Sr. Francisco Rivas Chamba – en representación de la Asociación Peruana de Productores de Cacao – APPCACAO.
2. Sr. Percy Separovich Orihuela – en representación de la Asociación Peruana de Avicultores – APA.

En este acto por disposición del Presidente del Comité Directivo, actúa como Secretario Técnico de la Sesión el Dr. Alberto Maurer Fossa. Participa como observador invitado, el Sr. Eirivelthon Lima del Banco Inter Americano de Desarrollo – BID

III. AGENDA

Según la convocatoria, la agenda a tratar en la sesión fue la siguiente:

1. Palabras de bienvenida del Ing. Jorge Montenegro Chavesta, Viceministro de Desarrollo de Infraestructura Agraria y Riego y Presidente del Comité Directivo.
2. Presentación del Comité Directivo del PNIA.
3. Breve presentación del Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA.
4. Presentación y Aprobación del Presupuesto 2015-PNIA y Plan Operativo Anual – PNIA 2015.
5. Presentación de los resultados del proceso de selección del Director Ejecutivo del PNIA.
6. Determinación de la fecha de la siguiente sesión.



IV. ORDEN DEL DÍA:

1. El Ing. Jorge Montenegro Chavesta, Viceministro de Desarrollo de Infraestructura Agraria y Riego y Presidente del Comité Directivo, dio la más cordial bienvenida a los miembros del Comité Directivo, agradeciendo por el tiempo que iban a dedicar en apoyo a la puesta en marcha y operación del Programa Nacional de Innovación Agraria - INIA.
2. A continuación y con la lectura previa de la Resolución Ministerial N° 0700-2015-MINAGRI, que designó a los miembros integrantes del Comité Directivo, el señor Secretario Técnico, procede a verificar el quórum respectivo, con los asistentes al presente acto, lo que se da cuenta, determinándose proseguir con el desarrollo de la Agenda.
3. A nombre de la Secretaria Técnica, el sr. Richard Martínez Paredes, se procede a realizar una breve presentación¹ del Programa Nacional del Innovación Agraria – PNIA, en la que se incluyó un informe del estado de avance del Programa. El PNIA consta de dos Proyectos de Inversión: (1) Consolidación del Sistema Nacional de Innovación Agraria y (2) Mejoramiento de los Servicios de Innovación Agraria del INIA. El Costo total del Programa (2015-2019) asciende a US\$ 176,566 millones, los cuales serán financiados por el BID (US\$ 40 millones), el Banco Mundial (US\$ 40 millones) y el Gobierno del Perú (US\$ 96,566 millones). El plazo de ejecución es de 5 años y con un ámbito de cobertura nacional.
4. Luego se procede a realizar una breve presentación² del Presupuesto 2015-PNIA ascendente a S/. 132.04 millones de nuevos soles, describiéndose las principales metas del Plan Operativo Anual – PNIA 2015. Con el objeto de proceder a la aprobación de los citados documentos, se abrió el debate entre los miembros del Comité Directivo, efectuándose las absoluciones correspondientes, cuyos acuerdos constan en la estación respectiva.
5. El secretario técnico –Dr. Alberto Maurer, realizó la presentación de los resultados del proceso de selección del Director Ejecutivo del PNIA. Los miembros del Comité Directivo procedieron a deliberar sobre el particular.
6. Los miembros del Comité Directivo expresaron sus opiniones sobre la posible fecha de la reunión del Consejo.

V. ACUERDOS:

Luego de una amplia discusión sobre los puntos de la Agenda, se acordó por unanimidad lo siguiente:

¹ La presentación en Power Point sobre el Programa fue distribuida por correo a solicitud de algunos miembros del Comité Directivo

² La presentación en Power Point sobre el Programa fue distribuida por correo a solicitud de algunos miembros del Comité Directivo



1. Se **DECLARÓ** instalado el Comité Directivo del Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA, por parte del Señor Vice Ministro de Desarrollo de Infraestructura Agraria y Riego-MINAGRI, Presidente del Comité.
2. Presupuesto 2015 – PNIA y el Plan Operativo Anual – PNIA 2015. En relación al presupuesto del programa – 2015, previamente el INIA convocará a una reunión con la DGIP del Ministerio de Economía y Finanzas, en el transcurso de la presente semana (jueves), luego del cual se pondrá a consideración de los miembros del Comité Directivo; y con relación al Plan Operativo 2015, se recomienda su reformulación teniendo en cuenta los meses que restan del presente año.

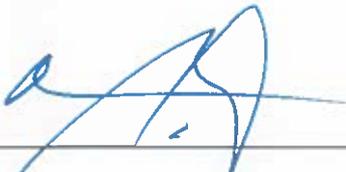
En relación a la adjudicación de becas nacionales e internacionales consideradas en el Plan Operativo del PNIA, se acuerda que el INIA, el PNIA y el CONCYTEC, sostendrán reuniones a fin de definir puntos de acuerdo para los diferentes procesos a desarrollar en el 2015.

3. La Secretaria Técnica **REMITIRÁ** al Señor Ministro de Agricultura, la terna seleccionada por el Comité de selección, a efectos de que se proceda a la Designación del Director Ejecutivo, mediante Resolución Ministerial
4. La Secretaria Técnica realizara la Convocatoria a la siguiente sesión una vez que la DGIP-MEF apruebe la propuesta de Manual de Operaciones del Programa.

Siendo las 11.40 am. del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando la presente acta los miembros participantes, en señal de conformidad.



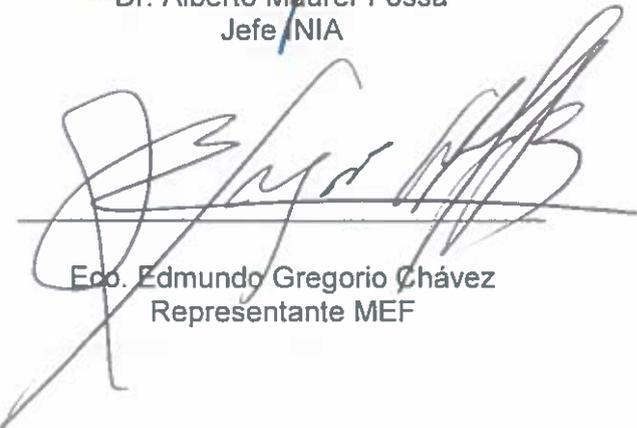
Ing. Jorge Montenegro Chavesta
Viceministro de Desarrollo Infraestructura y
Riego



Dr. Alberto Maurer Fossa
Jefe INIA



Dr. Antón Sebastián Willems Delanoy
Representante CONCYTEC



Edo. Edmundo Gregorio Chávez
Representante MEF



Dr. Carlos Zamorano Macchiavello
Representante AGAP



PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - PNIA

ACTA N° 002-2015-CD/PNIA

En la sala de reuniones de las Oficinas del MINAGRI, siendo las 8:30 a.m. del día 12 de agosto de 2015, se reunió el Grupo de Trabajo: Comité Directivo del Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA.

I. PARTICIPANTES

La reunión contó con la participación de los siguientes miembros:

1. Ing. Jorge Montenegro Chavesta – en representación del Ministro de Agricultura y Riego – MINAGRI, quien preside la sesión.
2. Dr. Alberto Maurer Fossa - en representación del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA.
3. Dra. Gisella Orjeda Fernández – en representación del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC.
4. Dr. Carlos Zamorano Macchiavello – en representación de la Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú – AGAP.
5. Sr. Percy Separovich Orihuela – en representación de la Asociación Peruana de Avicultores – APA.
6. Sr. Francisco Rivas Chamba – en representación de la Asociación Peruana de Productores de Cacao – APPCACAO.

Haciendo presente la inasistencia del siguiente representante:

1. Eco. Edmundo Gregorio Chávez – en representación del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.

Actuó como Secretario Técnico de la Sesión el Dr. Benjamín Quijandría Salmón, Director Ejecutivo del PNIA. Participaron como observadores invitados, la señora Griselle Vega en representación del Banco Mundial y el señor Daniel Rivera, en representación del Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

II. AGENDA

Según la convocatoria, la agenda a tratar en la sesión fue la siguiente:

1. Presentación del POA 2015- PNIA.
2. Presentación de las propuestas de Bases de Fondos Concursables del SNIA - PIP1.
3. Presentación de la propuesta de Bases para los Fondos Concursables para investigadores del INIA - PIP2.
4. Ratificación de la aprobación del Manual de Operaciones del PNIA, realizada mediante Resolución Jefatural N° 00180/2014-INIA, de fecha 27 de junio de 2014.



III. BIENVENIDA

- 
1. El Ing. Jorge Montenegro Chavesta, Viceministro de Desarrollo de Infraestructura Agraria y Riego y Presidente del Comité Directivo, dio la más cordial bienvenida a los miembros del Comité, agradeciendo su asistencia. Se verificó el quórum de ley y se declaró instalada la segunda sesión del Grupo de Trabajo: Comité Directivo del Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA, dando lectura a la Agenda, según la convocatoria.
 2. El señor Presidente solicitó una breve presentación de cada uno de los participantes, luego de lo cual el señor Secretario procedió a dar lectura al Acta de la Sesión N° 001-2015-CD/PNIA, de fecha 16 de marzo de 2015. El señor Presidente solicitó la conformidad del Acta, la que fue aprobada por los presentes.

IV. ORDEN DEL DÍA:



1. Presentación del POA 2015- PNIA.



Con relación a la ejecución del Plan Operativo Anual correspondiente al ejercicio 2015, el Dr. Quijandría manifestó que se han realizado los ajustes necesarios en función a los meses que faltan del año, en un trabajo concertado entre el PNIA, MEF, BID y el Banco Mundial. Dicho POA ajustado de junio a diciembre de 2015, ha sido remitido a los miembros del Comité de manera previa a la presente sesión, para su revisión y análisis pertinente.



A continuación, a nombre de la Secretaría Técnica, el señor Richard Martínez procedió a realizar la presentación del POA 2015. Manifestó que en atención a la recomendación del Comité en la sesión pasada, se procedió a sincerar el presupuesto, de tal manera que fue disminuido en el marco presupuestal, lo que fue comunicado en el mes de abril de 2015 al Pliego INIA. Indicó asimismo, que la mayor ejecución de recursos se realizará en los meses de noviembre y diciembre del presente año con la adjudicación de los Fondos Concursables, cuyos concursos se iniciarán luego de la aprobación de las Bases correspondientes.

De otro lado, mencionó que se realizará la compra de camionetas para las regiones, la contratación de consultores individuales para la gestión del Programa, así como la adquisición del equipamiento de mobiliario para la implementación de las oficinas para la gestión del Programa en Lima y regiones.



El señor Maurer manifestó la importancia de ejecutar los Concursos durante el primer trimestre de cada año, a fin de contar con una buena ejecución de recursos, que es la forma como mide el Sector a los Programas. Al respecto, el Dr. Quijandría informó que cada 3 semanas se reúne el Comité de Presupuesto que tiene entre sus miembros al MEF, a efectos de revisar el proceso presupuestario del Programa. No obstante, precisó que



todo inicio de Programa toma un tiempo adicional de implementación, y que para el 2016 la ejecución será mayor. Asimismo, manifestó que el POA se seguirá ajustando y que de tener mayor requerimiento de recursos para los fondos concursables, se podrá postergar otras actividades y realizar las modificaciones presupuestales que se requieran sin cambiar el monto total.

El señor Presidente, solicitó se le informe sobre el posible riesgo de perder algunos fondos del Tesoro Público, si no se es realista en la correspondencia entre lo programado y lo ejecutado. El Dr. Quijandría informó que el presupuesto ha sido revisado por la Oficina General de Planificación y Presupuesto del MINAGRI y los fondos están garantizados para su ejecución.

El señor Separovich, solicitó se le informe si la compra de camionetas estaría dentro de los posibles cambios. El señor Martínez indicó que no, ya que los cambios estarían referidos a algunos estudios, cuyos procesos se realizarán en forma de paquete por recomendación del BID, mediante procesos más extensos, como son las licitaciones públicas, por lo que la ejecución del gasto podría darse en el 2016.

2. Presentación de las propuestas de Bases de Fondos Concursables del SNIA - PIP1.

A nombre de la Secretaría Técnica, el señor Javier Verástegui, Jefe de la Unidad de Promoción del Mercado de los Servicios de Innovación, procedió a realizar una breve presentación de la propuesta de Bases de Fondos Concursables del SNIA – PIP 1. Los miembros del Comité Directivo, procedieron a deliberar sobre los distintos tipos de investigación del PIP 1. El señor Martínez manifestó que se prevé que el 60% de los fondos se destinen a investigación estratégica.

A continuación, la Dra. Orjeda expuso las siguientes observaciones a las Bases:

2.1 Todos los investigadores, principales, co-investigadores, proyectistas y colaboradores así como estudiantes doctorales y de maestría que participen en un proyecto, deben tener su Cv al 100 % en DINA, el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores del Concytec para hacer más transparente la selección.

2.2 La evaluación del personal científico y proyectistas participantes deberá ser en función del Cv presentado en DINA y ningún otro formato de Cv.

2.3 Las universidades que no se adecuen a Ley Universitaria no podrán participar en los concursos.

2.4 No podrán participar en el concurso, aquellas entidades o personas que no hayan cumplido con entregar reporte técnicos y financieros a cualquier fondo de CTI del Estado Peruano. El PNIA deberá verificar con el Fondecyt la lista general actualizada. Esto puede



hacerse muy fácilmente vía web service. Es decir un protocolo de comunicación entre servidores. Sin ningún paso extra.

2.5 Retirar de las bases la condición de no presentar deudas coactivas con el Estado reportados por la Sunat o por la Seguridad Social, por ser de una naturaleza distinta a subvenciones científicas.

2.6 En cuanto a las instituciones privadas que pueden participar no deberán estar las organizaciones internacionales que radican en el país. O deberá cambiarse el término por entidades extranjeras. Se deberá hacer mención específica a que no pueden postular como colaboradoras entidades internacionales.

2.7 En cuanto a universidades públicas y privadas, deberán estar adecuadas a Ley. Las universidades privadas con fines de lucro, de acuerdo a su régimen de la Ley General de Sociedades y Ley Universitaria, deberán poner una contrapartida monetaria. No así las privadas sin fines de lucro que se rigen por el Código Civil y la Ley Universitaria.

2.8 Se indica que empresas agroindustriales con departamentos o unidades de investigación y desarrollo tecnológico podrán participar en las propuestas de investigación adaptativa ver punto 40 de las bases de investigación adaptativa. Se sugiere que a fin de verificar que estas empresas agroindustriales cuentan con unidades de I+D, se inscriban en el RENACYT que es la base de datos institucional de CONCYTEC para estar autorizadas a hacer investigación al igual que todas las instituciones de I+D que pueden dar servicios en el marco de la Ley de Incentivos Tributarios.

2.9 Retirar de las Bases de Investigación Adaptativa las entidades internacionales dedicadas a la cooperación y desarrollo tecnológico agrario, entre otras punto 35 de las Bases de Investigación Adaptativa. De igual forma para las otras Bases si este ítem estuviera en ellas.

De otro lado, la Dra. Orjeda informó que CONCYTEC a través del FONDECYT está en la capacidad de poner a disposición del PNIA, su plataforma de realización de convocatorias y concursos, que dispone de una línea de producción especializada en la elaboración de Bases, convocatoria de concursos, selección de proyectos, ejecución de pagos, así como seguimiento y evaluación. En ese sentido, instó a no duplicar esfuerzos y utilizar los recursos ya existentes en el Estado para la realización de determinados procesos, de tal forma que se actúe de manera alineada a las políticas nacionales. Los miembros del Comité Directivo, procedieron a deliberar sobre el particular.

3. Presentación de la propuesta de Bases para los Fondos Concursables para investigadores del INIA - PIP2.

A nombre de la Secretaría Técnica, la señora Blanca Arce, Jefa de la Unidad de Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios del INIA, procedió a realizar una breve presentación de la propuesta de Bases para los Fondos Concursables para investigadores del INIA-PIP2.



Los miembros del Comité Directivo, procedieron a deliberar sobre el particular. La Dra. Orjeda manifestó la importancia de que los evaluadores tengan su Cv ingresado en DINA.

4. Ratificación de la aprobación del Manual de Operaciones del PNIA, realizada mediante Resolución Jefatural N° 00180/2014-INIA, de fecha 27 de junio de 2014.

El Dr. Quijandría, hizo una breve reseña de los antecedentes de la aprobación del Manual de Operaciones del PNIA, que datan desde el año 2013 y que culminó con su aprobación mediante Resolución Jefatural N°180-2015-INIA, de fecha 27 de junio de 2014 y cuenta con la No Objeción del BID, Banco Mundial y del MEF. En los considerandos de la citada resolución se establece que la aprobación del Manual es requisito condicionante para el primer desembolso de los Bancos financiadores del Proyecto.

Asimismo, se hizo mención que mediante Resolución Ministerial N° 0692-2014-MINAGRI, de fecha 19 de diciembre de 2014 modificada mediante Resolución Ministerial N° 0700-2014-MINAGRI, de fecha 26 de diciembre de 2014, se conformó el "Grupo de Trabajo: Comité Directivo del Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA". En la parte considerativa de la Resolución Ministerial N° 0692-2014-MINAGRI, se menciona que el Manual de Operaciones había sido aprobado por Resolución Jefatural N°180-2015-INIA, el mismo que establece la estructura institucional y la operatividad de la Unidad Ejecutora del Programa.

Teniendo en cuenta que el citado Comité tiene entre sus funciones aprobar el Manual de Operaciones, pero que dicho Manual ya había sido aprobado por las instancias competentes en funciones antes de la conformación del Comité, corresponde que este Comité tome conocimiento del Manual y ratifique su aprobación.

Los miembros del Comité Directivo procedieron a deliberar sobre el particular.

Finalmente, los miembros del Comité Directivo expresaron sus opiniones sobre la posible fecha de la reunión del Consejo.

V. ACUERDOS:

Luego de una amplia discusión sobre los puntos de la Agenda, se acordó por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar el POA 2015 del PNIA ajustado al periodo junio – diciembre 2015.
2. Aprobar las bases del PIP 1 y PIP 2 con cargo a incluir las observaciones realizadas, y que la evaluación para la selección de las propuestas a adjudicar del concurso de Investigación Estratégica del PIP 1, sea realizada en forma conjunta por el FONDECYT y el PNIA.



3. Los evaluadores de los Fondos Concursables, tanto del PIP 1, como del PIP 2, deberán tener su Cv ingresado en DINA.
4. Las observaciones a que se refiere el acuerdo 2 y que se encuentran detalladas en el numeral IV – 2 de la presente acta, se incorporan conforme a lo siguiente:
 - Observaciones indicadas en los numerales 2.1 y 2.2 se incorporan para las Bases de los Concursos de Investigación.
 - La observación del numeral 2.3 se complementa al final con la frase: ".....según la información proporcionada por la SUNEDU" y se incorpora en todas las bases.
 - Las observaciones de los numerales 2.3, 2.4, 2.5, 2.7 y 2.9. se incorporan en las Bases de todos los concursos.
 - Respecto a la observación indicada en el numeral 2.6 solamente se cambia Entidades Internacionales por Entidades Extranjeras.
 - Con relación a la observación indicada en el numeral 2.8 se pondrá como requisito que el Dpto. o Unidad de I+D de la Empresa se inscriba en el Registro RENACYT del CONCYTEC.
 - La observación del numeral 2.9 no se incorpora, pues ya está considerada en el numeral 2.6, donde se cambia "Entidades Internacionales", por "Entidades Extranjeras".
5. Realizar un análisis por parte del PNIA, MEF, MINAGRI, BID, BM y CONCYTEC a efectos de determinar la posibilidad de que el PNIA pueda tercerizar las actividades de convocatorias y concursos del PNIA, el plazo para realizar esta evaluación es de 30 días luego de recibida la propuesta de CONCYTEC.
6. Ratificar la aprobación del Manual de Operaciones del PNIA, realizada mediante Resolución Jefatural N°180-2015-INIA, de fecha 27 de junio de 2014.
7. Realizar la siguiente sesión el día 24 de setiembre de 2015, para tratar el tema referido en el acuerdo 4.

Siendo las 12:30 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando la presente acta los miembros participantes, en señal de conformidad.



Ing. Jorge Montenegro Chavesta
Viceministro de Desarrollo Infraestructura
y Riego

Dr. Alberto Maurer Fossa
Jefe INIA



Dr. Carlos Zamorano Macchiavello
Representante de AGAP

Dra. Gisella Orjeda
Representante de CONCYTEC

Sr. Percy Separovich Orihuela
Representante de APA

Sr. Francisco Rivas Chamba
Representante de APPCACAO



PERU

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Programa Nacional de Innovación Agraria - PNIA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE TERMINO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Siendo las 9:15 am del día 31 de marzo del 2023, se reúne en la oficina administrativa del Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA), los integrantes de la Unidad Ejecutora 019: el Ing. Juancarlos Alejandro Cruz Luis, responsable del Programa Nacional de Innovación Agraria, Ing. José Ricardo Ascoy Cancino Administrador del PNIA, CPCC. Magaly Rossi Yauri Ramírez, contadora del PNIA, Bach. Claudia Vanessa Díaz Changanquí, Asistente Administrativa del PNIA y la Ing. Yanira Stephany Alvarado Aguilar, consultor para la realización de diagnóstico, alcance, plan y ejecución de cierre para la Unidad Ejecutora 019: Programa Nacional de Innovación Agraria; para proceder a verificar la culminación de los trabajos y suscribir la presente Acta de Termino del Proyecto de Inversión: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ESTRATÉGICOS DE INNOVACIÓN AGRARIA"** identificado con Código Único de Inversiones N° 2194993, bajo los siguientes términos.

PRIMERO: El Responsable del Proyecto de Inversión, el Ing. Juancarlos Alejandro Cruz Luis, se encargó de la ejecución del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento de los servicios estratégicos de innovación agraria" – con Código Único de Inversiones N° 2194993, habiendo realizado su ejecución en base a los siguientes componentes:

Componente I: Apoyo en la gestión de procesos de gestión y ejecución de investigación y transferencia.

Componente II: Apoyo al Mejoramiento de los Servicios Estratégicos de Innovación Agraria.

SEGUNDO: El Proyecto de Inversión se inició el 27 de junio del 2014 y se culminó el 31 de marzo del 2023, habiéndose cumplido con las metas del Proyecto de Inversión en un 100%, por un monto de S/ 189,402,215.13 (Ciento ochenta y nueve millones cuatrocientos dos mil doscientos quince con 13/100 soles).

TERCERO: El Responsable del Proyecto de Inversión manifiesta que con Resolución de Unidad Ejecutora N° 009-2022-INIA-PNIA de fecha 29 de diciembre del 2022, se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual PNIA-2022-Documento Equivalente de la Unidad Ejecutora 019: Programa Nacional de Innovación Agraria, lo cual ha sido registrado en el Formato N° 08-A de la sección C de banco de Inversiones.

No habiendo más observaciones y en señal de conformidad, se suscribe la presente Acta.

.....
Ing. Juancarlos Alejandro Cruz Luis

.....
Ing. José Ricardo Ascoy Cancino

.....
Bach. Claudia Vanessa Díaz
Changanquí

.....
CPC. Magaly Rossi Yauri
Ramirez

.....
Ing. Yanira Stephany Alvarado Aguilar





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA (PNIA) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

A las 10:30 a.m. del día 31 de marzo del año 2023 reunidos en la oficina administrativa del Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA), los señores: Ingeniero Juancarlos Alejandro Cruz Luis, identificado con DNI N° 04083797 el responsable de la unidad ejecutora de inversiones del Programa Nacional de Innovación Agraria y el Ingeniero José Ricardo Ascoy Cancino, identificado con DNI N° 17821582 el representante administrativo de la Unidad Ejecutora 019 y en representación del Instituto Nacional de Innovación Agraria por el Lic. Ysmael Rafael Mayuri Quispe con DNI N° 07667697, acordaron que el Instituto Nacional de Innovación Agraria a partir de la fecha está comprometida a asumir y contribuir en la Operación y Mantenimiento del Proyecto de Inversión: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ESTRATÉGICOS DE INNOVACIÓN AGRARIA"**, identificado con Código Único de Inversiones N° 2194993, ejecutado al 100%, cabe señalar así mismo que el proyecto no cuenta con activos pendientes y esté pasara a ser parte del proceso de cierre de programa. en el marco de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones del artículo N° 40 de la fase de funcionamiento tal y conforme sus funciones institucionales así lo indican, cuya fase de ejecución culminó el 31 de marzo del 2023.

Por lo tanto, al estar esté culminado se procede a firmar la siguiente acta de operación y mantenimiento con el Instituto Nacional de Innovación Agraria. En conformidad con lo antes expuesto, firman los miembros integrantes de la presente reunión.


.....
Ing. Juancarlos Alejandro Cruz Luis
DNI: N° 04083797


.....
Ing. José Ricardo Ascoy Cancino
DNI: N° 17821582

.....
Lic. Ysmael Rafael Mayuri Quispe
N° 07667697





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Programa Nacional de Innovación
Agraria - PNIA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE TRANSFERENCIA ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA (PNIA) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA (INIA)

Siendo las 2:30 p.m. del día 31 de marzo del 2023; el Ing. Juancarlos Alejandro Cruz Luis, con DNI N° 04083797 responsable del Programa Nacional de Innovación Agraria y de la ejecución del proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ESTRATÉGICOS DE INNOVACIÓN AGRARIA"**, identificado con Código Único de Inversiones N° 2194993, como responsable de la parte que transfiere y el señor el Lic. Ysmael Rafael Mayuri Quispe con DNI N° 07667697 en representación del Instituto Nacional de Innovación Agraria, por parte de la entidad que recibe, se reunieron en el auditorio de la mencionada dependencia con la finalidad de efectuar el acto de transferencia del proyecto mencionado. En la fecha, realizan la transferencia física y patrimonial en forma definitiva del Proyecto de Inversión, con Código Único de Inversiones N° 2194993 al Instituto Nacional de Innovación Agraria, que incluye los documentos y bienes adquiridos durante su ejecución, cuya relación forma parte de la documentación entregada. Recibido el Proyecto de inversión en la fecha, toda responsabilidad, derecho, obligaciones, conservación y mantenimiento será a cargo del Instituto Nacional de Innovación Agraria del proyecto de inversión "Mejoramiento de los Servicios Estratégicos de Innovación Agraria" - con Código Único de Inversiones N° 2194993 teniendo los siguientes componentes:

Componente I: Apoyo en la gestión de procesos de gestión y ejecución de investigación y transferencia.

Componente II: Apoyo al Mejoramiento de los Servicios Estratégicos de Innovación Agraria.

En fe de lo descrito firman la presente Acta de conformidad con los términos de la presente acta de transferencia de obra que se extiende y proceden a firmar los representantes.


.....
Ing. Juancarlos Alejandro Cruz Luis
DNI N° 04083797

.....
Lic. Ysmael Rafael Mayuri Quispe
DNI N° 07667697

